

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

Evasión Tributaria y su Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. Cárdenas Bendezú Luz Elena

Asesor : Cpc. Santa María Chimbor Luis Fernando

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y
Culminación : 14.10.2021 - 13.10.2022

Huancayo – Perú
2022

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
AHUAYCHA TAYACAJA 2020**

PRESENTADA POR:

Bach. Cárdenas Bendezú Luz Elena

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

DECANO : _____
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER MIEMBRO : _____
MTRA. PARIONA AMAYA DIANA

SEGUNDO MIEMBRO : _____
MTRA. VICTORIA ROMERO MARIA ELENA

TERCER MIEMBRO : _____
MTRO. MATOS GILVONIO NANCY MERCEDES

Huancayo, 11 de noviembre del 2022

Falsa portada

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA,
TAYACAJA 2020**

ASESOR:

**CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR LUIS
FERNANDO**

Dedicatoria

Este trabajo va dedicado a Dios por su infinita y maravillosa bondad, ya que gracias a ello se hace realidad mis objetivos y metas trazados.

A mi madre por su apoyo incondicional.

A mi hija por su amor y comprensión.

Luz Elena

Agradecimientos

En primer lugar, a Dios por permitirme cumplir mis objetivos dándome fortaleza, colmarme de bendiciones y ser mi guía constante.

A la Universidad Peruana Los Andes, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Escuela Profesional de Contabilidad.

A los profesores que durante cinco años compartieron sus conocimientos para una buena formación profesional.

De la misma forma la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja por brindarme la facilidad para la realización del presente estudio.

Luz Elena

INDICE

Falsa portada	3
ASESOR:	iv
Dedicatoria	v
Agradecimientos	vi
Contenido de tablas	ix
Contenido de figuras.....	x
Resumen	xi
Abstract.....	xiii
Introducción	14
CAPÍTULO I.....	16
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	16
1.2. Delimitación del Problema.....	20
1.2.1. Delimitación espacial	20
1.2.2. Delimitación temporal	20
1.3. Formulación del Problema	20
1.3.1. Problema General	20
1.3.2. Problemas Específicos	20
1.4. Justificación.....	21
1.4.1. Social	21
1.4.2. Teórica.....	21
CAPÍTULO II	23
MARCO TEÓRICO	23
2.1. Antecedentes	23
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	23
2.1.2. Antecedentes Nacionales	26
2.2. Bases Teóricas o científicas	28
2.2.1. Evasión Tributara	28
2.2.2. Recaudación de impuesto predial.....	39
2.3. Marco conceptual	42
2.3.2. Recaudación del Impuesto predial	43
CAPÍTULO III.....	45
HIPÓTESIS.....	45
3.1. Hipótesis General	45
1.1. Hipótesis Específicas	45
1.2. Variables y Operacionalización de variables	45

1.2.1.	Variable: Evasión tributaria	45
1.2.2.	Variable: Recaudación del Impuesto predial	46
1.2.3.	Operacionalización de variables.....	47
CAPÍTULO IV.....		49
METODOLOGÍA		49
4.1.	Método de Investigación.....	49
4.2.	Tipo de Investigación.....	49
4.3.	Nivel de Investigación	50
4.4.	Diseño de la Investigación	50
4.5.	Población y Muestra	51
4.5.1.	Población	51
4.5.2.	Muestra	51
4.6.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	52
4.6.1.	Técnicas de Recolección de Datos	52
4.6.2.	Instrumentos de Recolección de Datos.....	52
4.7.	Técnicas de Procesamiento y análisis de datos	54
4.8.	Aspectos Éticos de la Investigación	54
4.9.	Aspectos Éticos de la Investigación	55
RESULTADOS.....		56
5.1.	Descripción de resultados	56
5.1.1.	Resultados de la evasión tributaria de los pobladores de Ahuaycha.....	56
5.1.2.	Resultados de la Recaudación del impuesto predial”	60
5.1.3.	Relación entre la Evasión Tributaria y Recaudación del impuesto predial	65
5.2.	Contrastación de hipótesis	70
5.2.1.	Hipótesis general	70
5.2.2.	Hipótesis específicas	71
CONCLUSIONES		90
RECOMENDACIONES		92
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		94
ANEXOS		97
Anexo 1: Matriz de consistencia.....		97
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de la Variable		100
Anexo 3: Matriz de operacionalización de instrumento.....		102
Anexo 4: El instrumento de investigación.....		107
Anexo 6: Data de procesamiento de datos.....		110
Anexo 7: Modelo de		120
Consentimiento informado		120
Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento.....		130

Contenido de tablas

	Pág.
Tabla 1: Operacionalización de variables.....	47
Tabla 2: “Baremo de la Variable Evasión tributaria y sus dimensiones”.....	53
Tabla 3: “Baremos de la Variable Recaudación del impuesto predial y sus dimensione”.....	54
Tabla 4: Estadígrafos de la variable Evasión tributaria.....	56
Tabla 5: Estadígrafos de la Evasión tributaria por dimensiones “.....	57
Tabla 6: Niveles de la variable Evasión tributaria.....	58
Tabla 7: Niveles de las dimensiones de la Evasión tributaria.....	59
Tabla 8: Estadígrafos de los puntajes de la Recaudación del impuesto predial.....	61
Tabla 9: Estadígrafos de los puntajes de las dimensiones de la Recaudación del impuesto predial.....	62
Tabla 10: Niveles de Recaudación del Impuesto predial.....	63
Tabla 11: Niveles de las dimensiones de la Recaudación del impuesto predial.....	64
Tabla 12: Tabla de contingencia de los niveles del Evasión tributaria y Recaudación del”Impuesto predial.....	65
Tabla 13: Prueba de normalidad (Kolmogorov-Smirnov) de las variables.....	67
Tabla 14: Correlación de los puntajes de la evasión tributaria y recaudación del impuesto predial”.....	67
Tabla 15: Correlación de los puntajes de la evasión tributaria y las dimensiones de recaudación del impuesto predial”.....	68
Tabla 16: Correlación de los puntajes de recaudación del impuesto predial y las.....	69
Tabla 17: Prueba de hipótesis general.....	71
Tabla 18: Prueba de hipótesis específica 1.....	72
Tabla 19: Prueba de hipótesis específica 2.....	73
Tabla 20: Prueba de hipótesis específica 3.....	75
Tabla 21: Prueba de la hipótesis específica 4.....	76
Tabla 22: Prueba de hipótesis específica 5.....	77
Tabla 23: Prueba de hipótesis específica 6.....	79

Contenido de figuras

	Pág.
Figura 1: Los sentidos de la legitimidad.....	17
Figura 2: Enfoque metodológico para cuantificar la brecha tributaria.....	33
Figura 3: Enfoque de brechas tributarias según la metodología del Programa de Análisis de Brechas Tributarias en la Administración de Ingresos Públicos	35
Figura 4: Histograma de los puntajes de la Evasión tributaria	57
Figura 5: Comparación de los estadígrafos de los puntajes por dimensiones	58
Figura 6: Niveles de la Evasión tributaria	59
Figura 7: Niveles de la Evasión tributaria según dimensiones	60
Figura 8: Histograma de los puntajes de la Recaudación del impuesto predial	61
Figura 9: Comparación de los estadígrafos de los puntajes por dimensiones	62
Figura 10: Niveles de Recaudación del impuesto predial	63
Figura 11: Niveles de Recaudación del Impuesto Predial según dimensiones	64
Figura 12: Niveles de Evasión Tributaria y niveles de Recaudación del Impuesto predial	65
Figura 13: Diagrama de dispersión de los puntajes de Evasión tributaria y Recaudación del impuesto predial ...	68

Resumen

La investigación titulada Evasión Tributaria y su Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Ahuaycha Tayacaja 2020, tuvo como problema general: ¿De qué manera la evasión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020? , cuyo objetivo general fue: establecer la relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020 . En respuesta al problema general se formuló la hipótesis general: Existe relación inversa y significativa entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ahuaycha Tayacaja 2020 . Para el cumplimiento de los objetivos y la prueba de hipótesis se utilizó el método general de investigación científica, tipo de investigación sustantivo, nivel correlacional, diseño no experimental y de corte transversal. La población fue constituida por 900 contribuyentes, la muestra fue de 105 contribuyentes. La investigación se empleó, mediante un muestreo probabilístico es decir mediante formula de población finita, en la medida de las variables se empleó dos cuestionarios una por cada variable las mismas que fueron validados por el juicio de expertos, el coeficiente alfa de cronbach medirá la confiabilidad de ambos instrumentos y se concluye que la evasión tributaria se relaciona de manera inversa y significativa con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza, mediante la prueba no paramétrica rho de Spearman ($r_s = -0,496$) y el p- valor=0,000 significativo. Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad distrital de Ahuaycha Tayacaja, realizar campañas de sensibilización a los contribuyentes, debido a que entre los hallazgos se encontró que la mayoría 76,19% (80) de los pobladores del distrito de Ahuaycha

tienen una evasión tributaria Media, el 20,95% (22) de los pobladores encuestados presentan evasión tributaria Baja y el 2,86% (3) de los encuestados muestra una Alta evasión tributaria.

Y que la recaudación del Impuesto Predial Media es de 54,29% (57); recaudación baja 32,38% (34); Recaudación alta es de 13,33% (14)

Palabras clave: Evasión tributaria, Recaudación del impuesto predial.

Abstract

The research entitled Tax Evasion and its Related to the Collection of Property Tax in the District Municipality of Ahuaycha Tayacaja 2020, had as a general problem: How is tax evasion related to the collection of Property Tax in the District Municipality of Ahuaycha, Tayacaja 2020?, whose general objective was: to establish the relationship between tax evasion and property tax collection in the District Municipality of Ahuaycha, Tayacaja 2020. Tax evasion and property tax collection in the District Municipality of Ahuaycha Tayacaja 2020. fulfillment of the objectives and hypothesis testing, the general method of scientific research, type of substantive research, correlational level, non-experimental design and cross-sectional design are used. The population is made up of 900 contributors, the sample was 105 contributors. The investigation was used, through a probabilistic test, that is, through a fine population formula, for the measurement of the variables, two questionnaires were obtained, one for each variable, the same ones that were validated by the judgment of experts, the cronbach alpha coefficient will measure the reliability of both instruments and concludes that tax evasion is inversely and significantly related to property tax collection in the District Municipality of Ahuaycha, Tayacaja 2020, an assertion that is equal to a 95% confidence level, using the non-parametric Spearman test. rho ($r_s = -0.496$) and p-value=0.000 significant. Recommend to the authorities of the District Municipality of Ahuaycha Tayacaja, carry out awareness campaigns for taxpayers, because among the findings they found that the majority 76.19% (80) of the inhabitants of the district of Ahuaycha have a medium tax evasion, 20.95% (22) of the respondents present Low tax evasion and 2.86% (3) of the respondents show a High tax evasion. And that the collection of the Media Property Tax is 54.29% (57); low collection 32.38% (34); Collection is 13.33% (14).

Keywords: Tax evasion, Property tax collection.

Introducción

La investigación en curso sobre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial arrojan resultados que ayudan a los funcionarios de la ciudad a tomar decisiones, al identificar las debilidades que surgen al recaudar impuestos al patrimonio predial que se grava sólo a los que son propietarios de bienes inmuebles, de forma tal que estos cambios posteriores como sugerencia de este estudio optimizará el ingreso que servirá para inversiones por gestión directa en post de toda la comunidad del Distrito de Ahuaycha.

Por tal motivo se formuló el objetivo General: Establecer la relación entre evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha Tayacaja 2020.

El trabajo de investigación se desarrolló en cinco capítulos de acuerdo con el siguiente detalle:

Capítulo I: Este capítulo cubre las realidades de los problemas, los límites de los problemas, los límites espaciales, los límites de tiempo, la formulación general del problema, los problemas específicos, las justificaciones sociales y las explicaciones de los problemas teóricos y metodológicos.

Capítulo II: El capítulo 2 describe el marco teórico. Considerando estudios relacionados a la investigación, tales como precedentes nacionales e internacionales; base teórica o científica, explicación de conceptos variables, formulada por diferentes autores, marco conceptual.

Esto se considera la base para construir herramientas de investigación que permitan contrastar hipótesis de investigación.

Capítulo III : Este capítulo cubre la hipótesis generales, hipótesis específicas y manipulación de variables.

Capítulo IV : Este capítulo se centra en la explicación Metodológica. Los Métodos de investigación, tipo de estudios, nivel de investigación, diseño de la investigación, población y muestra, métodos y equipos de recolección de datos, procesamiento técnico y análisis de datos, aspectos éticos de la investigación.

Capítulo V : En este capítulo informamos los resultados con el software estadístico SPSS v. 26, y la validez y confiabilidad del instrumento de investigación (cuestionario) según lo confirmado por el juicio de expertos, la prueba de hipótesis de investigación y la estadística utilizó el punto de Rho de Serman. Para concluir incluye las recomendaciones, referencias y anexos, sobre esta encuesta en formato APA.

La autora

CAPÍTULO I

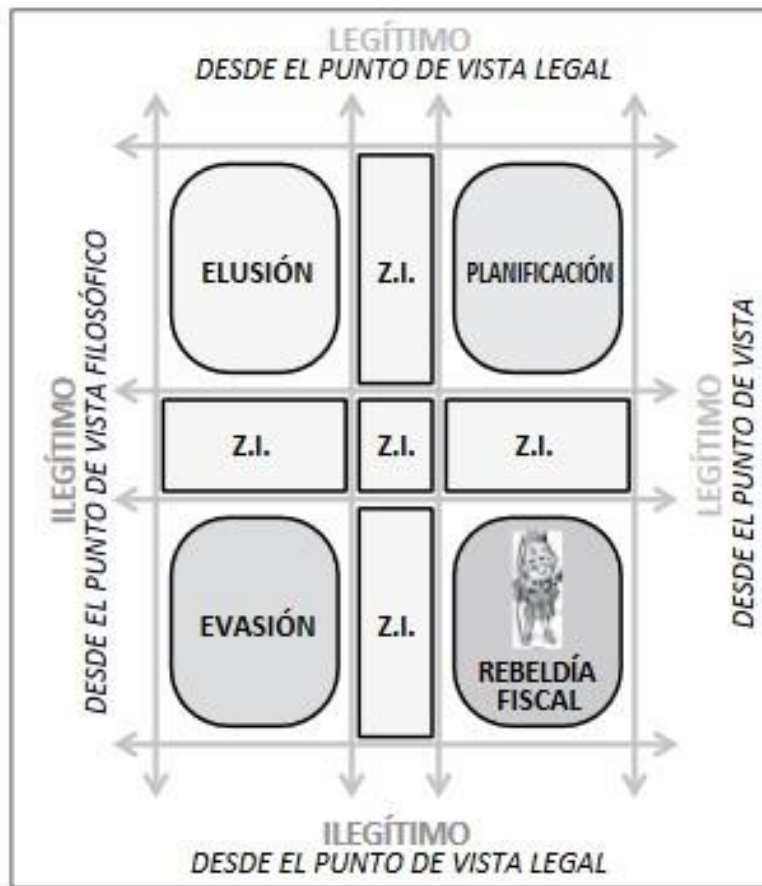
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En el nivel internacional, las evasiones al fisco nacional se han incrementado grandemente para las empresas transnacionales. Estas empresas internacionales acumulan ganancias fabulosas en un pequeño puñado de países fiscales, todo esto con la anuencia de una gran industria, una poderosa banca, y grandes consultoras y ayudados por consultorías de abogados. Se estima que, a nivel internacional, más de cuarenta por ciento (40%) de las utilidades captadas por las transnacionales se depositaban de modo artificial a paraísos fiscales. En estos paraísos se encuentran escondidos alrededor del 10 % del PIB mundial a modo de “depósitos “en otros casos disfrazados en bonos o acciones. Esto es un cálculo de modo conservador, que cambia bastante según las naciones: Por ejemplo, la acumulación de riqueza ocultada no pasa del cinco por ciento (5%) en los países o Estado del lado Norte del continente europeo, pero este número aumenta aproximadamente al quince por ciento (15%) en Europa continental y en un sesenta por ciento (60%) en el país socialista de Rusia, Estados de Latinoamérica y del Golfo. Por lo tanto, de acuerdo con OXFAM, el uso de zonas offshore se reprodujo por cinco en América Latina en los quince reciente años, en una situación internacional de carácter económico (ICRICT, 2018, p. 65).

Por su lado, Carpio (2012, p. 53) categoriza las acciones tributarias internacionales en cuatro, teniendo en cuenta el grado de legalidad con acciones de violencia, de crimen e informales. A partir de aquí se diferencia las actividades fiscales desde el punto de vista legal y filosófico, ambos relacionados a la norma y el reconocimiento social. (Ver Figura 1)

Figura 1: Los sentidos de la legitimidad



Fuente: Carpio (2012, p. 32). La planificación tributaria internacional. Revista Retos, Año 2, Núm. 3

De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipios, gozan de autonomía monetaria y administrativa respecto de sus competencias como sector público regido por las leyes y preceptos establecidos en la ley. Los municipios también son responsables, entre otras cosas, como de alentar a sus contribuyentes a estar cómodos y también tienen la función de aumentar el desarrollo integral de su comunidad. La mayoría de las ciudades muestran debilidad en su administración fiscal debido a su falta de interés en la revitalización de regiones que juegan un papel clave en la obtención de recursos críticos para lograr sus objetivos. El municipio cree

que toda recaudación de impuestos municipales es importante, porque también ayuda a iniciar una adecuada administración tributaria. Sin los controles adecuados, los contribuyentes pueden fomentar la evasión fiscal. Por lo tanto, el objetivo principal de este estudio es ayudar a mejorar a través de estrategias que se puedan aplicar para incrementar la recaudación del distrito de Tayacaja Ahuaycha (Huertas, 2016, p. 2).

La evasión fiscal se considera un conjunto de procedimientos, que implica la violación de normas reglamentarias en las que no se tiende a una contribución ponderada y prudente de los impuestos determinados por la norma legal, en este caso el actor lleva a incumplir las normas y así establece su precio que le corresponde legalmente para pagar impuestos, de modo que la percepción significa que se cumple y se realiza de abajo hacia arriba, favoreciendo los ingresos monetarios. El tema para desarrollar sobre la evasión fiscal es una preocupación de todas las comunidades locales de nuestro país, en especial de la población de Ahuaycha en Tayacaja, donde se ve obstaculizada por una deficiente aplicación de estrategias reales y consistentes de recaudación tributaria; lo que permite que aumente la evasión tributaria. Como parte de nuestra legislación, los ciudadanos son responsables y están obligados a cumplir con las obligaciones fiscales locales y son compensados en consecuencia por sus actividades públicas y sociales, económicas y humanitarias (Carpio, 2012, p. 12).

El área encargada de recaudar en la Municipalidad Distrital de Ahuaycha - Tayacaja no cuenta con datos actualizados sistematizados que recopile información necesaria y confiable sobre contribuyentes omitidos y morosos, los encargados y personal administrativo de la municipalidad no hacen uso de la normatividad legal que podría ayudarlo a aumentar sus propios ingresos por recursos. Otro factor negativo que se puede observar en la Municipalidad Distrital de Ahuaycha – Tayacaja es el desconocimiento del personal sobre cómo aplicar correctamente las normas tributarias, lo que trae como consecuencia la no

determinación del impuesto correspondiente y, por ende, los contribuyentes no son debidamente informados. En el municipio existe una incesante evasión fiscal y su caída es fuerte en cuanto a la recaudación de impuestos, por lo que sería una irresponsabilidad no seguir cumpliendo con la ley, y que en determinados momentos se otorguen amnistías y exenciones que van en contra de los principios tributarios. Por esa razón, se debe realizar una educación tributaria para sensibilizar a la población sobre las obligaciones inherentes al mecanismo de control que se debe realizar, con la prioridad de concentrarse en la cartera pesada para implementar una política de recaudación y que no permita la evasión fiscal (Yañez, 2010, p. 74).

El municipio de Ahuaycha debe proponer una directriz para su trabajo, estableciendo políticas adecuadas para que la recaudación tributaria mejore, teniendo en cuenta estrategias de sensibilización de los contribuyentes indicando la rentabilidad de su aporte en beneficio de su localidad, buscando optimizar las condiciones de vida de todos sus habitantes, de igual forma contar con un gobierno local que garantice y promueva la transparencia. Teniendo como propósito la participación de la ciudadanía, de igual manera que debe buscar aprovechar las herramientas que ofrece la tecnología para alcanzar sus niveles de eficiencia y eficacia, que garantizará sus acciones en una rendición de cuentas abierta y satisfactoria. La Municipalidad Distrital de Ahuaycha – Tayacaja muestra la falta de una adecuada planificación táctica que fortalezca y facilite el desarrollo de una gestión pública eficaz puede ayudar a corregir las debilidades en la adecuada gestión y recaudación. Los impuestos aumentan con el tiempo para que pueda ganar más y beneficiar a las personas (Gómez, 2016, p. 14).

Los aspectos mencionados implican un estudio detallado que permita mejorar la obtención de ingresos, por tal motivo, se plantean problemas de investigación con el objetivo de conocer las particularidades del problema.

1.2. Delimitación del Problema

1.2.1. Delimitación espacial

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, Tayacaja.

1.2.2. Delimitación temporal

La problemática de estudio corresponde al 2020 con los datos correspondientes a ese periodo.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema General

¿De qué manera la evasión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020?

1.3.2. Problemas Específicos

¿De qué manera la Evasión tributaria se relaciona con el impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020?

¿De qué manera la Evasión tributaria se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020?

¿De qué manera la Evasión tributaria se relaciona con la base tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020?

¿De qué manera la Recaudación del impuesto predial se relaciona con la Administración tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020?

¿De qué manera la Recaudación del impuesto predial se relaciona con la Cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020?

¿De qué manera la Recaudación del impuesto predial se relaciona con la Capacidad contributiva en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020?

1.4. Justificación

1.4.1. Social

El estudio se justifica puesto que, es relevante para la evasión de impuestos y la recaudación de impuestos predial, los resultados de este estudio guían la decisión de las autoridades al identificar debilidades en la recaudación de impuesto predial que solo se aplican a los propietarios. Por lo tanto, los bienes raíces, las revisiones posteriores y recomendadas en este estudio, aumentarán de inmediato los retornos de la inversión de la administración en beneficio de toda la comunidad del distrito de Ahuaycha.

1.4.2. Teórica

El aporte teórico de esta investigación fue el estudio de evasión en los tributos de los contribuyentes al relacionarlo con la recaudación de impuesto al patrimonio predial y probar la hipótesis que se formula en esta investigación en base al D. Legislativo 776 y la Ley de Tributación Municipal además de la ley 28194- SUNAT referido a la evasión tributaria.

1.4.3. Metodológica

Para este estudio se elaboró dos instrumentos de recolección de datos, uno por cada variable. Los instrumentos (cuestionario) debidamente validados sirvieron para la construcción de otros estudios, tipo sustantivo, nivel descriptivo y diseño correlacional, no

experimental y de corte transversal. La muestra de estudio fue de 105, la población considerada en el trabajo investigatorio fue de 900 contribuyentes de Ahuaycha.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Establecer la relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

1.5.2. Objetivos Específicos

Establecer la relación entre Evasión tributaria y el impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Establecer la relación entre Evasión y la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Establecer la relación entre Evasión tributaria y con la base tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Establecer la relación entre la Recaudación del impuesto predial y la Administración tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Establecer la relación entre la Recaudación del impuesto predial y la Cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Establecer la relación entre la Recaudación del impuesto predial y la Capacidad contributiva en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Estévez (2020) en la tesis acerca del *Estudio de la brecha fiscal del impuesto en la municipalidad de Ibarra-Ecuador*; para obtener el título de Ingeniera en la UNIANDES de Ecuador-2020, cuyo objetivo fue saber sobre la abertura de tipo fiscal relacionados a los impuestos de la casa consistorial de Ibarra, específicamente, en la oficina de tributación de esta municipalidad, tiene como importancia la disminución de la brecha que hay referente a la inscripción, recojo es fundamental observar la falta de hábitos tributarios de los ciudadanos para cumplir sus obligaciones tributarias. Metodología corresponde al método utilizado es el descriptivo-observacional, la metodología es de carácter experimental calificando los indicadores. Se utilizó el método Cuasi-Cuantitativa, el tipo de investigación es teórico o básico, de la misma manera el diseño es longitudinal. Para la materialización del trabajo se usó recopilaciones documentales, paralelamente se utilizó, la normativa vigente en la legislación tributaria relacionada a los municipios, la técnica usada fue la observación así mismo se usó la técnica de la entrevista. Se observa la eficacia para cumplir los fines y objetivos de los trabajos económicos. Los resultados muestran que el período 2015-2018 se integra en una matriz estructurada, según la determinación del nivel de recaudación de los impuestos prediales. El autor concluyó que la brecha porcentual entre 2015 y 2019 subraya una eficiencia superior a la esperada en la actividad económica registrada, para finalmente demostrar la efectividad de la aplicación en línea, permitir excepciones para que los padres y profesionales calificados determinen los costos resultantes.

Armas (2017) en la tesis acerca del *Estudio del recaudo tributario de impuestos del Ecuador: a la salida de divisas, a los consumos especiales, al valor agregado a la renta y su impacto en el presupuesto 2008-2015*, Quito Ecuador; para optar el título de ingeniería en contabilidad y auditoría C.P.A.; cuyo objetivo fue: Verificar el recaudo de impuestos y su impacto en el presupuesto 2008-2015 - Ecuador. El método utilizado fue de tipo descriptivo y de diseño no experimental. Como resultado, hubo 22 cambios en las leyes tributarias entre 2007 y 2016, incluidos 7 nuevos impuestos agregados. liquidación de divisas e impuesto sobre las ventas, impuesto territorial, tributo a la propiedad extranjera, tributo, regalías y minería. Permisos de licencia de conservación, impuesto ambiental por contaminación vehicular e impuesto de devolución de botellas plásticas no reembolsables. Conclusión que en 2008 se fortalecieron nuevas perspectivas tributarias en la administración gubernamental, los sesgos redistributivos de la riqueza o herencia, la implementación de impuestos directos, los incrementos en los impuestos a las utilidades (ingresos) y la eficiencia y eficacia de la administración tributaria.

Estévez y Rocafuerte (2018) en el estudio relacionado a: *La conciencia tributaria en el procedimiento de recaudo de impuestos en Santa Elena – Ecuador* , estudio publicado en la Revista Clío América, Volumen 12, Nº 23 de enero a junio del 2018; cuyo objetivo es determinar la influencia de la conciencia tributaria en el recaudo de los tributos de la jurisdicción de Santa Elena partiendo de un método cualitativo con dirección de carácter descriptivo-exploratorio y sugiere una guía de tipo metodológico para generar creadores en componente de impuesto en sociedad con asociaciones del lugar como táctica para alcanzar una mejora en las disposiciones Los resultados muestran que, debido al incremento de trabajos comerciales, que resultaron en más actividades y que se volvieron en hechos creadores de tributos (impuestos) los recaudos de impuestos en la jurisdicción de Santa Elena

informaron un incremento entre los años 2011-2013 relacionado al aumento de la producción; esto quiere decir que no hubo un aumento de gran importancia en la cifra de contribuyentes. Concluyendo que es fundamental resaltar que, en los años 2014 - 2015, originó una disminución en el dinero recaudado asociado con influencias de carácter socioeconómico como la inflación, el decrecimiento económico entre otros, resultado de la situación económica.

Quispe et al. (2020) acerca de *Los hábitos tributarios y su impacto en la evasión de tipo fiscal en la república del Ecuador, 2020*, estudio publicado en la Revista Estudios Volumen 41 Artículo 12 de mayo del 2020. El objetivo fue examinar las prácticas tributarias y su impacto en la evasión fiscal en la República del Ecuador. Se utiliza en la metodología deductivo - hipotético, nivel explicativo. Se realiza aplicando una encuesta en base a un instrumento estadístico, cuya muestra es de 307 personas que contribuyen. Los resultados indican que hay 3 tipos de hábitos tributarios, y aquella basada a una norma de tipo obligatorios, a un hecho de carácter voluntario alcanzando una utilidad. Los elementos más fundamentales son: los obligatorios; y los de utilidades. La conclusión es que la cultura fiscal tiene un impacto significativo en la elusión fiscal.

Bolaños (2019) en el estudio acerca de *La instrucción tributaria como medio de aumento del recaudo fiscal en la circunscripción Metropolitana de Quito- Ecuador*, con el fin de alcanzar la titulación en ingeniería comercial; el objetivo fue determinar en qué medida la instrucción tributaria influye en el recaudo fiscal en la circunscripción metropolitana de Quito-Ecuador. Metodológicamente fue un estudio cualitativo y no experimental.

Los resultados dan a saber cómo la instrucción en diferentes niveles coadyuvará al mejoramiento la contribución de los individuos de Quito, donde son altos los valores de contribución, esta mejora de modos considerables. Concluyendo que debemos tener en

consideración que en la capital (Quito) ha ido aumentando la evasión de tipo tributario, la ilegalidad y la corrupción tributaria en el país, en estos recientes años han aumentado rápidamente, catalogados como delitos que se han formalizado en la nación, quedando como única alternativa desarrollar el perfeccionamiento de la cultura tributaria nacional.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Chilingano y Morales (2018) en la investigación acerca de la educación de tipo tributario y recaudo del impuesto predial en el municipio de Huamanga-2018 ; con el fin de obtener el nivel Académico de Maestro, en la UCV - 2018, su objetivo fue esclarecer la relación entre la educación tributaria y los tipos de declaración de impuestos en la ciudad de Huamanga, 2018. Método cuantitativo y diseño descriptivo correlativo. La hipótesis consistió en que la primera variable se relaciona con la segunda variable, la muestra fue 300 contribuyentes que se extrajo de una población de 1400 personas que pagan sus impuestos. Se concluyó que el 28 por ciento de los que pagan sus impuestos observan un grado medio en la variable denominada recaudación del impuesto predial y un grado medio en el hábito de carácter tributario, a diferencia del 20.3 por ciento de los que pagan sus impuestos observan un grado alto, de recojo de impuesto, y consecuentemente también una cultura tributaria buena. La metodología corresponde al método del estadígrafo de dispersión y correlación.

Turpo (2019) en la tesis acerca de: *La administración tributaria en el recaudo de impuestos prediales en el municipio de Crucero, periodo 2016 – 2017-Puno* , para optar título profesional de Contador Público; cuyo objetivo fue establecer la administración tributaria en el recaudo de impuestos prediales en el municipio de Crucero, periodo 2016 – 2017 . Metodológicamente la tesis fue cuantitativa, el diseño fue no experimental y nivel descriptivo-correlacional, la muestra estuvo conformada por 40 trabajadores. Los resultados

perciben que 7 (siete) empleados que han sido encuestados que significan el 17,5% dijeron nunca, pero 19 empleados con el 47,5% respondieron a veces; 14 empleados con el 35,0% respondieron siempre. Concluyendo que la gestión tributaria debe laborar conjuntamente con el recaudo del tributo porque esta presiona los procedimientos para un mejoramiento dirigido a alcanzar un aumento en sus utilidades propias.

González y Tornero (2019) en la tesis acerca de *la Cultura tributaria y la recaudación del Impuesto Predial en el municipio de Mazamari 2019* , con el fin de recibir el título de contador con el objetivo de educar los tipos de impuestos y la recaudación de impuestos sobre la tierra y la construcción en la ciudad de Mazamari. Metodológicamente, este tipo de investigación se encuentra en el nivel básico, descriptivo y de pertinencia. La población fue de 4,568 tributarios del distrito de Mazamari, la muestra fue de 354 personas. Los resultados muestran que el 93% de los que tributan están en nivel alto y 7% están en medio. Concluyendo que hay una relación de forma directa con correlación media $\tau=0.355$ y significativa al 0.01 entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes del municipio de Mazamari 2019 con p-valor= 0.00 y $\alpha=0.05$.

Cruz (2019) en la tesis relacionado a la : *Cultura de tipo tributario y su asociación en la evasión de tributos de los comerciantes de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019* , su fin es obtener el título de contador. Cuyo objetivo es conocer la cultura de tipo tributario y su asociación en la evasión de tributos de los comerciantes de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019 , Metodológicamente el estudio fue de corte transversal no experimental, el instrumento aplicado fue una encuesta a los 282 comerciantes minoristas de ropa conformantes de la muestra. Los resultados mostraron tiene un coeficiente relacional baja y negativa y alta significancia ($R= -.235, p< .05$) entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, difusión tributaria ($R= -.206, p<.05$) ; pero, con la dimensión educación tributaria

($R = .114$, $p > .05$) no es significativa. Se concluye que hay una relación alta de la cultura tributaria y evasión tributaria.

López (2019), en su tesis titulada: *La evasión y elusión causales de la falta de recaudación del Gobierno Municipal de Breña, 2012-2015*. El objetivo es determinar cómo la elusión y la evasión fiscal inciden en la recuperación de los impuestos prediales del municipio de Breña. Utilizó el método de correlación descriptiva y el tipo descriptivo. La muestra estuvo compuesta por 28 personas, y pertenecen a sujetos especiales por ser de zona gravable. Se le hizo un cuestionario para obtener información relevante. El resultado muestra que el coeficiente de correlación (Rho de Spearman) es un valor positivo, en concreto 0,877 puntos., Sig. (Bilateral) = 0.000 \square $p = 0.05$ (la puntuación debe ser menor a 0.005) por lo tanto, se acepta la Hipótesis Alternativa que señala que Si existe relación significativa entre la Evasión y Elusión y la recaudación de impuesto predial en el Gobierno Municipal de Breña 2012-2015.

2.2. Bases Teóricas o científicas

2.2.1. Evasión Tributaria

La palabra evasión etimológicamente se deriva del término latín “evadere”, cuyo significado en idioma castellano español es “sustraerse”, del sitio donde se le comprende, utilizando esta razonabilidad al tema de carácter tributario, la palabra evadir quiere decir sustraerse de la obligación al pago tributario de modo doloso o no, que adeuda a las entidades tributarias de un determinado país, región o localidad (Gómez, 2016, p. 14).

La evasión tributaria posee confidencias siendo de 2 tipos: verdadera y no fundada. Verdadera, cuando está referido a denuncias serias y responsables del informante, por otro lado, la confidencia es no fundada, cuando la denuncia tiene como meta tratar de perjudicar

al denunciado. Muchas veces por estas falsas denuncias el denunciado sale sorprendido de su casa cuando aparecen funcionarios tributarios, inclusive llegando a allanar su vivienda o domicilio fiscal de manera inoportuna (Camargo, 2005, p. 32)

De acuerdo con Yañez (2010, p. 74) es una manera ilegal para bajar el ingreso del impuesto que debe solventar como poblador, lo hace de manera consciente e ilícita, y al ser dolosa dicha conducta en la práctica comete un delito para para la reducción ilegítima de sus tributos.

Según el tratadista López (2018, p. 65) viene a ser un menoscabo (perjuicio) que afecta negativamente al país, de la misma manera a los que utilizan la técnica más desarrollada para ubicar esta gran dificultad.

Para este estudio se conceptualiza evasión de impuestos (tributos) según Camargo (2005, p. 54) como evasión tributaria verdadera, cuando son denuncias serias y responsables y son evasiones falsas cuando las denuncias no tienen la fundamentación seria. Del mismo modo este tratadista, considera los componentes de evasión de impuestos (tributos) los que se despliegan en las dimensiones de escapatoria tributaria.

2.2.1.1. Causas de la evasión tributaria

Según Solorzano (2011) "Establecido" en la raíz de la elusión fiscal: la presencia o ausencia de una práctica deliberada de tributación en la sociedad. A nadie le gusta pagar impuestos y aranceles. Del mismo modo, la falta de conciencia fiscal también se debe a la falta de conciencia social. Algunas personas pagan voluntariamente sus impuestos a tiempo, pero uno de ellos prueba la corrupción de los gobiernos central y local debido a la corrupción de los gobiernos central y local, recauda dinero y luego paga impuestos innecesarios. Usar o utilizar el dinero para el trabajo.

a. Limitaciones de la ley tributaria

Contiene definiciones de leyes que norman la base imponible, a los diferentes estratos de la sociedad y en otros casos plantean exoneraciones tributarias, o amplían los pagos de impuestos, con procesos oscuros y no claros en cuanto a los deberes y facultades de la gestión tributaria, y también dicha confusión es por parte de los contribuyentes. Entonces, por ejemplo, incluye un sistema de amnistía fiscal que en realidad recompensa a los contribuyentes que no pagan sus impuestos correctamente y perjudica a los contribuyentes que de otro modo cumplen con sus obligaciones tributarias.

2.2.1.2. La ineficacia de la gestión tributaria

Esto quiere decir que en el gobierno nacional, regional y local existe ineficiencia en cuanto a la administración tributaria, debido a que hay una deficiencia en cuanto a la recaudación tributaria, por muchos factores, uno de ellos es la falta de calificación del personal de la SUNAT, que ingresan a trabajar por factores políticos y no por capacidad técnica ni profesional. A parte de ello en el país no hay una manera efectiva de detectar o descubrir al evasor, porque los mismos contadores inducen al contribuyente a evadir sus impuestos confundiéndoles los términos de evasión con elusión tributaria.

2.2.1.3. Conocimiento de normas tributarias

Álvarez y Herrera (2004, p. 36) dice: Cuando se cumple las leyes tributarias es lógico decir que están directamente relacionadas con la información que tengan sobre dichas normas, o contrariamente muchas veces no cumplen con sus tributos como consecuencia de la desinformación, que hace que en muchos casos no comprendan el significado de la

normatividad. Por ello el desconocimiento de las obligaciones tributarias hacen que exista una evasión fiscal.

Timaná & Pazo (2014, p. 132) dice: Es una mala costumbre una escasez de conocimientos relacionados a las leyes tributarias, en los contribuyentes que adolecen de conocimientos, muchas veces se deben a que existe una complejidad de normas, porque pueden interpretarse de diferentes modos. Cada contribuyente espera que su punto de vista sea la más verdadera, y de no ser así entonces lo que hace es evadir sus impuestos. Pero, existe la posibilidad que al contribuyente infractor se le aplique sanciones penales y administrativas por la evasión de impuestos.

Kennedy (2011, p. 64) menciona: En la actualidad dentro del conglomerado social no hay un punto de vista de la funcionabilidad de actividades de carácter financiero del país, del mismo modo no existe una verdadera responsabilidad de las obligaciones del ciudadano. Pero esto también se debe a la educación desde el hogar, donde los padres cumplen con sus obligaciones de todo tipo por lo tanto los hijos adquieren dichos conocimientos. Por ello se deduce que en aquellos países donde hay una baja cultura paralelamente existe una baja recaudación tributaria, contrariamente en los países desarrollados la conciencia tributaria es más elevada, por ello es muy importante las conductas morales para que en muchos casos se eviten las evasiones tributarias.

La instrucción de carácter tributario de los contribuyentes es un factor para el cumplimiento de las obligaciones de manera voluntaria, y posteriormente en el futuro se generalice en bien del país, que requieren de dinero que provienen de los impuestos para su desarrollo socio económico.

2.2.1.4. Modelos teóricos de evasión tributaria

A. Modelo de enfoques metodológicos alternativos para cuantificar la brecha tributaria. Metodología del enfoque ascendente y descendente

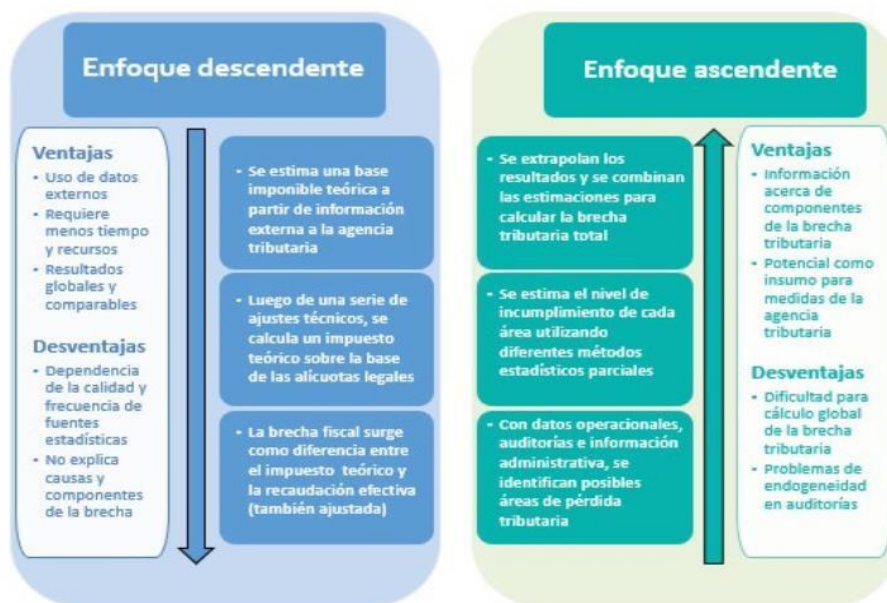
No obstante, a que en muchas oportunidades se presentan como opciones dicotómicas, en la generalidad de los casos resultan complementarios, esto se debe a las disconformidades que muestran referentes a las materias primas (insumos) que se necesitan, el alcance de los cálculos los resultados y las conclusiones que facilitan conseguir (Ver Figura 2).

Por ello, los métodos descendentes están basados en la suposición de que el origen de datos usada para el cálculo de la fisura tributaria cubija la base imponible de modo completo. Por ello, los datos para calcular dicha fisura (brecha) en la generalidad de los casos son derivados de metodología de modelos amplios fundamentados en agregados de carácter económico, con datos de balances (cuentas) nacionales, del mismo modo pueden usarse sondeos estadísticos(encuestas) de familias y números asociados con la utilización de insumos físicos en la fabricación de productos y servicios. Se a n o t a dar un cálculo único fundamentado en base a datos independientes de la gestión tributaria, lo cual puede en algunos casos ser una singularmente, en los casos de que los informes sean pocos. Pero también, es verdad que cuando las estadísticas de los balances nacionales se calculan con el apoyo de datos fiscales (usando datos de auditoría fundamentados en el peligro para calcular la evasión), la autonomía indicada formalmente, con anterioridad se erosiona.

Generalmente, los métodos de tipo descendente necesitan poco tiempo y necesitan de manera relativa mínimos recursos, y los resultados se consideran completos, lo que facilita seguir las proyecciones futuras. Pero, estos métodos tienen sus restricciones porque solo se está en condiciones de calcular áreas/actividades se indagan en datos macroeconómicos y la

calidad de los cálculos están en condiciones de la exigencia de los ajustes, de la situación económica que no se ve en los balances nacionales. Los cálculos de esta forma, tienden a poseer un atraso aproximado de dos años, por ser dependiente de las estadísticas oficiales. Pero, debemos tener en consideración la fundamental impotencia de los métodos descendentes es que no ayudan al entendimiento de los orígenes y los componentes de la fisura tributaria, lo que baja la utilidad práctica de los resultados que se obtienen en el esquema de medidas reales para la gestión o administración de la obediencia tributaria (Turpo, 2019, p. 38)

Figura 2: Enfoque metodológico para cuantificar la brecha tributaria



Fuente: Gómez y Morán (2020, p. 35) Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe .

B. Modelo del enfoque de brechas tributarias según la metodología del Programa de Análisis de Brechas Tributarias en la Administración de Ingresos Públicos

La realidad de que todas las estructuras o regímenes de carácter tributario tengan un conjunto múltiple de procedimientos de tipo especial, que tiende a ocasionar diferentes tipos de gastos tributario, de la misma manera aumenta más complejidad al instante de cotejar magnitudes del grado de evasión fiscal entre naciones, suelen estar unidos dentro del grado teórico de recaudación comparando el recaudo efectivo a los objetivos de medir la fisura tributaria. Pero, la brecha tributaria asimismo puede conceptualizarse de tal modo que los cálculos introduzcan la pérdida de utilidades ocasionada por las elecciones singulares de política tributaria. Estas disposiciones de política meten desvíos en las leyes globales de tributación, en modo de exenciones, deducciones y tasas pequeñas en casos determinados, y su influencia fiscal se abrevia en la definición de gasto tributario. Según este punto de vista, usado en la actualidad por el FMI5, la brecha tributaria está formada por dos fisuras (véase el diagrama 2):

La brecha de política o brecha normativa, precisada como el desacuerdo entre la cantidad total de recaudo potencial bajo las normas tributarias generales y el valor teórico. Con ese objetivo se calcula un valor doctrinario de la base imponible del tributo, de donde se consigue el recaudo teórico con la aplicabilidad de las proporciones vigentes, que es asimilable a las enunciaciones de carácter convencional de brecha tributaria de otras organizaciones (CEPAL, OCDE), se da por la discrepancia entre el valor doctrinario de recaudo si el no cumplimiento sea nulo y el valor total de recaudo ingresada de modo efectivo (Hutton, 2017, p. 69).

A la vez, en los cálculos de la brecha de política el cuadro de reseña ideal y las normas totales de tributación de cada nación deben establecerse a partir de suposiciones, los cuales

deben verificarse y relatarse con claridad. Asimismo, en este caso el esclarecimiento de los supuestos usados es clave para el aseguramiento correcto de cometario de los resultados, asimismo impactará su comparabilidad entre las naciones precisadas.

Figura 3: Enfoque de brechas tributarias según la metodología del Programa de Análisis de Brechas Tributarias en la Administración de Ingresos Públicos



Fuente: Gómez & Morán (2020, p. 33). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe .

2.2.1.5. Dimensiones de evasión tributaria

De acuerdo con Camargo (2005, p. 66) los componentes para medir la evasión tributaria son: Administración tributaria, cultura tributaria y capacidad contributiva.

A. Administración tributaria

Las autoridades fiscales tienen derecho a imponer sanciones por infracciones y omisiones objetivamente determinadas de los contribuyentes o terceros que infrinjan las leyes fiscales. A lo largo de la historia del Perú se han promulgado numerosas leyes tributarias y se han aplicado diversas formas y denominaciones a la administración de los tributos, así como a la creación, modificación, derogación y supresión de tributos (Hutton, 2017).

Corresponden como recursos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) los siguientes presupuestos:

- 2% de la recaudación de tributos administrados por ésta.
- 25% del producto de los remates de bienes embargados y/o decomisados.
- 0.2% de la recaudación de los tributos cuya administración se le encarga, que no constituyen rentas del Tesoro Público.

Asimismo, corresponden como recursos financieros de la Superintendencia Nacional de Aduanas SUNAD-ADUANAS:

- 3% del total del ingreso tributario que recauda ADUANAS para el Tesoro Público.
- 50% del producto del producto del remate de mercancías, caídas en abandono legal y comiso administrativo.
- Los ingresos propios generados por los servicios que presta.
- Las rentas generadas por los depósitos de sus ingresos propios en el sistema financiero.
- Los legados, donaciones, transferencias y otros recursos provenientes de cooperación internacional.

Facultades extraordinarias de la administración tributaria

Además de las facultades de recaudación, control y auditoría, las autoridades tributarias también tienen competencias especiales para administrar de acuerdo con la ley tributaria (vigente), el código tributario, los delitos financieros y la ley de infracciones:

- Facultad de Presunción
- Facultad Discrecional
- Facultad de Reserva Tributaria
- Facultad de Recabar y procesar denuncia penal
- Facultad de Recompensar - Facultad de Sancionar

Ciertos poderes no están otorgados por la constitución y, aparte del hecho de que el poder legislativo otorga poderes ejecutivos, y mucho menos la administración tributaria, estos poderes se ejercen a través de decretos legislativos. Las autoridades fiscales tienen derecho a imponer sanciones por infracciones y omisiones objetivamente determinadas de los contribuyentes o terceros que infrinjan las leyes fiscales (MEF, 2004).

Cualquier persona puede denunciar una conducta que constituya un delito fiscal a la autoridad fiscal, y la autoridad fiscal confirmará que "constituye un delito fiscal o está destinado a este fin". se reserva el derecho de iniciar procedimientos penales a su discreción. Tramitación paralela sin controles previos ni requisitos de auditoría (Morales, 2009).

Órganos encargados de la administración tributaria

El MEF (2004) indica que en materia tributaria sus organismos son:

- Tribunal Fiscal - Órgano de decisión del Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente administrativamente del Ministro y autónomo en el ejercicio de determinadas facultades. El tribunal fiscal es el último órgano administrativo

a nivel nacional en materia tributaria y aduanera. Derecho a la resolución oportuna de controversias entre contribuyentes y autoridades fiscales.

Finalidad: Resolver controversias entre los contribuyentes y las autoridades fiscales.

- Supervisión de la Administración Estatal de Impuestos - SUNAT - La Supervisión de la Administración Estatal de Aduanas e Impuestos Especiales - SUNAT fue establecida por Ley N° 1. Ley General aprobada por Decreto No. 24829.

Las finanzas, que tiene personalidad jurídica de derecho público, es dueña de su propio patrimonio y tiene autonomía funcional, técnica, económica, fiscal, presupuestaria y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 061-2002-PCM, emitida al amparo de la Ley N° 13 Sección 13 Sección 13 Sección 1. 27658 absorbió a la Inspección Estatal de Aduanas ejerciendo funciones, facultades y derechos legales en relación con la entidad.

Funciones: Controla la ejecución de las mercancías libres de impuestos que le encomiende el gobierno central en materia tributaria y normativa, controla y controla el cumplimiento de las políticas aduaneras y los movimientos internacionales de mercancías, personas y medios de transporte en el territorio del país, Facilita las actividades comerciales aduaneras y la correcta aplicación de los convenios, tratados y demás normas internacionales sobre la materia. Combatir la minería ilegal y el narcotráfico mediante el control y vigilancia del ingreso, almacenamiento, transporte o traslado y liberación de productos químicos y maquinaria producto de las actividades mineras que puedan ser utilizados en la minería ilegal.

Los Gobiernos Locales - administran los servicios que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los lugares comerciales y que ejercen actividades de la misma dentro de su jurisdicción.

B. Cultura Tributaria

Tener conciencia y necesidad de pagar los impuestos adquiriendo el conocimiento necesario además de la actitud que sigue a este conocimiento para el beneficio de una nación y poder de esta manera presupuestar en salud, educación y todo aspecto que corresponde al Estado que es el administrador de estos impuestos (Camargo 2005, p. 58).

C. Capacidad Contributiva

Es un principio que nace de tener conciencia de contribuir al gasto público y de igualdad de llevar las cargas públicas, siendo un deber ciudadano contribuir al financiamiento de obras del Estado, recursos necesarios para poder satisfacer las necesidades públicas creando solidaridad ciudadana. De tal manera que se crea un potencial para contribuir a los gastos públicos que tienen las personas que se someten al Estado (Camargo 2005, p. 59).

2.2.2. Recaudación de impuesto predial

Se paga anualmente y sobre los inmuebles distritales y municipales, que tributan por su valor, sean urbanos o rústicos. Una parte importante de un impuesto predial es el levantamiento de este impuesto a deudores y acreedores, ¿En qué te beneficiará? No afectado (Decreto Supremo 156, 2004).

El art. Octavo menciona que los tributos de propiedades urbanas y rústicas son gravados técnicamente su valoración, entendiéndose de que los predios son terrenos, construcciones, espejos de agua, y otras instalaciones edificadas dentro de los terrenos. Ahora la recaudación de tributos u obligaciones de impuestos recae en ellos municipios o casas consistoriales distritales en que se encuentra el predio. (Decreto Supremo 156, 2004)

Es importante mencionar en el Perú la ley está sesgada a gravar todos los valores del terreno, e infraestructura que se levanten. De la misma manera la Ley de municipalidades menciona a los responsables de recaudar estos impuestos, que en todo caso son las municipalidades de tipo distrital, pero haciendo hincapié que también existe la posibilidad de que los que recaudan pueden ser los municipios provinciales, puedan gestionar los tributos, de aquellos predios que se encuentran dentro de su área de influencia territorial, los denominados cercado metropolitanos provinciales. (Decreto Supremo 156, 2004)

El art. Once (11), Determina la base del impuesto sobre la propiedad que constituye el valor de la propiedad de un contribuyente en su jurisdicción. Dicho esto, las personas que pagan diferentes formas de impuesto predial no lo harán individualmente, sino que tratarán el valor en conjunto y pagarán colectivamente la cantidad para arreglar cada propiedad. Se toman decisiones individuales y cada propiedad se ubica en diferentes áreas (MEF, 2004, p. 134).

La gestión tributaria de las municipalidades debe estar atadas al marco de normatividad que cada año se aprueba principalmente por el Ministerio de Vivienda, para calcular los valores de los predios. Por ello, para determinar su valoración es sustancial plantear precios de tipo unitario de carácter oficial del valor de la construcción vigentes al treinta y uno (31) del mes de octubre del año pasado (anterior), valoraciones de los aranceles de los terrenos inclusive depreciados de conformidad a las tablas expedidas por el Ministerio de Vivienda (MEF, 2004, p. 98).

Los municipios establecen una cantidad mínima para el pago de tributos equivalente al 0.6 % de la UIT, vigente al 01 de enero del año que corresponde al tributo. Mejorar el manual de recaudación de impuestos inmobiliarios de la ciudad después de que los contribuyentes paguen (MEF, 2011, p. 63).

Morales (2009, p. 34) dice que sabiendo que los predios con fines de pago de impuestos están determinados por las municipalidades hay diferentes factores que alteran este trabajo. De conformidad a la normatividad vigente los contribuyentes tienen la obligación de otorgar la declaración de pago de autoevaluó cada año. Pero, el municipio cambia las valoraciones de los predios, reemplazando esta obligación. Si esta valoración es tachada por el contribuyente, dentro del término establecido por ley entonces es considerado válido.

El MEF, (2011) menciona que el valor de tasación o valor de la propiedad se determina multiplicando el valor de la relación por el área (área del terreno). La tasa de evaluación establecida por la Autoridad de Vivienda Pública depende de la ubicación geográfica de la propiedad. Para inmuebles con diferente frente a caminos vecinales, ahora se aplica el método especificado en el Código Nacional de Valuación. Si el terreno no está en el plano catastral, su avalúo utiliza la referencia de camino similar más cercana. Se calcula como característica o característica. Mientras que el precio de un edificio se calcula multiplicando la propiedad (área) por el precio unitario neto del edificio y multiplicando por el tamaño del edificio.

2.2.2.1. Dimensiones de recaudación de impuesto predial

A) Impuesto Predial

Comprende los tributos anuales que gravan los bienes inmuebles urbanos y rústicos, previamente autoliquidados. El gobierno local en el que se encuentra la propiedad es responsable de la recaudación, administración y administración de impuestos. Con base en la persona jurídica o persona jurídica propietaria de uno o más inmuebles al 1 de enero de cada año (Morales, 2009, p. 43).

B) Recaudación Tributaria

Todos estos son ingresos públicos de diversas administraciones, que se generan por obligaciones tributarias impuestas unilateralmente por el Estado (MEF, 2011, p. 63)

c) Base tributaria

Este es el valor numérico sobre el que se aplica la tasa de impuesto (MEF, 2011, p. 63). La base imponible está compuesta por:

- El valor de venta, en caso de enajenación de bienes.
- Remuneración total, en la prestación o utilización de los servicios.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Evasión Tributaria

La palabra evasión etimológicamente se deriva del término latín “evadere”, cuyo significado en idioma castellano español es “sustraerse”, del sitio donde se le comprende, utilizando esta razonabilidad al tema de carácter tributario, la palabra evadir quiere decir sustraerse de la obligación al pago tributario de modo doloso o no, que adeuda a las entidades tributarias de un determinado país, región o localidad (Gómez, 2016, p. 14)

2.3.1.1. Administración tributaria.

Las autoridades fiscales tienen derecho a imponer sanciones por infracciones y omisiones objetivamente determinadas de los contribuyentes o terceros que infrinjan las leyes fiscales (Camargo, 2005, p. 29).

2.3.1.2. Cultura Tributaria

Es consciente y necesario tributar en interés del Estado a través del necesario conocimiento y actitud ante el presupuesto para todo lo relacionado con la salud, la educación y el Estado que es el administrador de los tributos (Chilingano y Morales, 2018, p. 67).

2.3.1.3. Capacidad Contributiva

Es un principio que nace de tener conciencia de contribuir al gasto público y de igualdad de llevar las cargas públicas, siendo un deber ciudadano contribuir al financiamiento de obras del Estado, recursos necesarios para poder satisfacer las necesidades públicas creando solidaridad ciudadana. De tal manera que se crea un potencial para contribuir a los gastos públicos que tienen las personas que se someten al Estado (Novoa, 1987, p. 78)

2.3.2. Recaudación del Impuesto predial

Existe un impuesto predial anual que paga y grava el valor de la propiedad municipal, ya sea urbana o rural. El elemento principal del impuesto predial es que este impuesto grava a los deudores y acreedores, cómo se determina la base imponible, qué base imponible se aplica, la fecha de pago y el contribuyente. beneficios. nunca ser afectado (MEF, 2004, p. 123).

2.3.2.1. Impuesto Predial

Comprende los tributos anuales que gravan los bienes inmuebles urbanos y rústicos, previamente autoliquidados. El gobierno local en el que se encuentra la propiedad es responsable de la recaudación, administración y administración de impuestos. Con base en la persona jurídica o persona jurídica propietaria de uno o más inmuebles al 1 de enero de cada año (Morales, 2009, p. 64)

2.3.2.2. Recaudación Tributaria.

Todos estos son ingresos públicos de diversas administraciones, que se generan por obligaciones tributarias impuestas unilateralmente por el Estado (MEF, 2011, p. 223).

2.3.2.3. Base tributaria

Este es el valor numérico sobre el que se aplica la tasa de impuesto (MEF, 2011, p.

63). La base imponible está compuesta por: El valor de venta, en caso de enajenación de bienes y la remuneración total, en la prestación o utilización de los servicios.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis General

Existe relación inversa y significativa entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

1.1. Hipótesis Específicas

1) Existe relación inversa y significativa entre Evasión tributaria y el impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

2) Existe relación inversa significativa entre Evasión tributaria y la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

3) Existe relación inversa significativa entre Evasión tributaria y con la base tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

4) Existe relación inversa significativa entre la Recaudación del impuesto predial y la administración tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

5) Existe relación inversa y significativa entre la Recaudación del impuesto predial y la baja Cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

6) Existe relación inversa y significativa entre la Recaudación del impuesto predial y la baja Capacidad contributiva en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

1.2. Variables y Operacionalización de variables

1.2.1. Variable: Evasión tributaria

Camargo (2005) nos menciona que la evasión fiscal no solo indica la pérdida de ingresos fiscales con efecto en la prestación de servicios públicos, sino que también

implica una distorsión del sistema tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos.

1.2.2. Variable: Recaudación del Impuesto predial

La función recaudatoria del impuesto predial es un conjunto de actividades que realizan las autoridades fiscales para recaudar de manera efectiva todas las obligaciones tributarias de los contribuyentes, tributo anual que comprende la recaudación, administración y control de acuerdo al área de la ciudad. Encuentra municipios afectados (MEF, 2004).

1.2.3. Operacionalización de variables

Tabla 1: Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA MEDICION
V1: Evasión tributaria	La evasión tributaria no solo indica la pérdida de ingresos fiscales con efecto en la prestación de servicios públicos, sino que también implica una distorsión del sistema tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos. Mediante el estudio de la relación entre la Administración tributaria, Cultura tributaria y Capacidad contributiva el cual será aplicado a los contribuyentes del distrito de Ahuaycha Tayacaja (Camargo, 2005)	Para la medición de la variable Evasión tributaria se utilizará un cuestionario conformado por tres dimensiones: Administración tributaria, cultura tributaria y capacidad contributiva el cual será aplicado a los contribuyentes del distrito de Ahuaycha Tayacaja	D1: Administración tributaria	I1: Omisión del impuesto predial	Ordinal
				I2: Evasión tributaria	
				I3: Conciencia tributaria	
			D2: Cultura tributaria	I2,1: Comportamiento de cumplimiento de las normas tributarias	
				I2,2: Valores cívicos orientados del comportamiento del contribuyente	
			D3: Capacidad contributiva	I3,1: Educación de los contribuyentes en materia tributaria	
I3,1: Desconocimiento de los contribuyentes acerca de los fines y objetivos del impuesto predial					
V2: Recaudación del Impuesto predial	La función recaudatoria del impuesto predial es el conjunto de actividades que realiza la administración tributaria encaminadas a recibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias de los	Para la medición de la variable recaudación del impuesto predial se utilizará un cuestionario conformado por tres dimensiones: Impuesto predial, Recaudación y base tributarias el cual	D4: Impuesto predial	I4,1: obligaciones formales y sustancias del impuesto	Ordinal
				I4,2: Porcentaje de ingresos	
			D5: Recaudación tributaria	I5,1: descuentos	
				I5,2 Cobro del impuesto predial	
				I5,3 Notificación	
			D6 Base tributaria	I6,1: Inscripción de predios	

	<p>contribuyentes, es un tributo anual, incluyendo la recaudación, la administración y control corresponden al distrito municipal de Ahuaycha - Tayacaja. En el presente trabajo se busca determinar la relación entre Impuesto predial, Recaudación tributaria y Base tributaria para cumplir con los objetivos planteados. (MEF, 2004)</p>	<p>será aplicado a los contribuyentes del distrito de Ahuaycha Tayacaja</p>		<p>I6,2: Números de predios I6,1: Inscripción de predios</p>	<p>Ordinal</p>
				<p>I6,2: Números de predios</p>	

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Método de Investigación

Cuando nos referimos a un método, nos referimos a la forma o dirección para lograr el objetivo de investigación previsto. En cuanto a nuestras investigaciones y/o publicaciones, el método utilizado es el método científico, el cual consta de cuatro partes básicas. El primer paso es formular una pregunta de investigación, el segundo paso es formular una hipótesis y el tercer paso es probar. O una comparación de hipótesis, y finalmente se llega a una conclusión. Es decir, nuevas teorías o mejoras en la doctrina relacionadas con el tema de investigación. Por esta razón, el método utilizado para este estudio es el método científico. En este contexto, Tamayo define el método (método científico) primero haciendo preguntas, luego haciendo hipótesis y finalmente probando hipótesis (Tamayo, 2000, p. 49).

Según Carrasco (2005, p. 36) el método científico son técnicas empleadas o también procedimientos o acciones estratégicas para dar solución al problema formulado al inicio de la investigación y probando la hipótesis del estudio.

4.2. Tipo de Investigación

El tipo será sustantivo.

Según Carrasco (2014, p. 67) se considera que es una investigación sustantiva cuando ésta dirigida a solucionar problemas basada en hechos para poder responder de manera precisa las preguntas planteadas dentro de una realidad para aporte teórico y científico

La evasión de impuestos y la recaudación de impuestos en la ciudad de Ahuaycha son relevantes para determinar si es material, así que por favor considere para llevar a cabo una investigación sustancial.

4.3. Nivel de Investigación

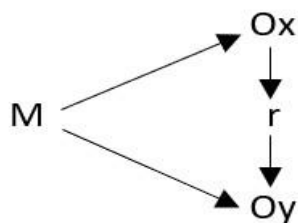
Cuando se nombra un concepto sobre el nivel que tiene una investigación se dice que es la menor o mayor dificultad para realizar una investigación, dentro de los niveles de estudio tenemos: el exploratorio, que sólo vienen a ser sondeos estadísticos, que al final van servir para realizar otras investigaciones de mayor envergadura, seguidamente tenemos el nivel descriptivo, son investigaciones donde se trabajan con una sola variable, y no se plantea ninguna hipótesis, asimismo tenemos el nivel superior que viene a ser el nivel correlacional, donde hay más de dos variables para la investigación y forzosamente se tiene que plantear hipótesis, y finalmente se considera con mayor nivel la investigación explicativa, o llamada también estudios causales, o experimentales (cuasi experimentales o pre experimentales) (Hernandez et al., 1996, p. 67).

Esta investigación será de nivel correlacional que relacionará ambas variables de estudio, pero sin determinar causa – efecto.

4.4. Diseño de la Investigación

El diseño es correlacional, no experimental y de corte transversal

Bosquejo de diseño:



M = Contribuyentes del distrito de Ahuaycha

Ox = Evasión de tributos

Oy = Recaudo de impuesto predial

r = Correlación

4.5. Población y Muestra

4.5.1. Población

Al definir este término, lo identificamos como un conjunto de sujetos u objetos que están bajo investigación. Al respecto La población objeto de estudio es definida por Hernández et al. (1996, p. 67) conceptualiza que la población es el universo que es objeto de estudio sobre la cual las conclusiones de la investigación se pretenden o (intenta) generalizar.

En este estudio la población considerada en el trabajo investigador son 900 contribuyentes de Ahuaycha.

4.5.2. Muestra

Viene a ser una fracción de la población, con la que se realiza la investigación, y esto se hace por muchas justificaciones, uno de carácter económico trabajando con un menor número de muestra es más fácil realizar el trabajo inclusive en un menor tiempo, por otro lado una pequeña muestra es más económica, ahora para hallar la muestra se realizó con contribuyentes de Ahuaycha. Así mismo se utilizan diferentes tipos de muestreo uno de ellos es el estadístico, donde se usan la estadística para el cálculo de la muestra, dentro de estos tenemos la fórmula para hallar la fórmula, también se tiene la modalidad estratificada, y el de azar, en cambio tenemos también el muestreo no estadístico o razonado, donde el tesista puede tomar el número de muestra de acuerdo con su razonabilidad. De acuerdo a (Hernández & Mendoza, 2018) la muestra viene a ser un sub grupo del universo (población). (p. 210)

Muestreo

Mediante un muestro probabilístico es decir mediante la fórmula de población finita la muestra estará conformada por 105 contribuyentes.

Tamaño de la muestra

Para hallar el tamaño se usó la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 N x p x q}{(N - 1)x E^2 + Z^2 p x q}$$

n = muestra

Z = nivel de confianza (95% = 1.96)

N = población = 900

p = probabilidad a favor (0.5)

q = probabilidad en contra (0.5)

E = error (0.09)

$$n = \frac{1.96^2 900 x 0.5 x 0.5}{(900-1)x 0.09^2 + 1.96^2 0.5 x 0.5} = 105$$

Por lo tanto, la muestra estará conformada por 105 contribuyentes del distrito de Ahuaycha.

4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

4.6.1. Técnicas de Recolección de Datos

Se aplicarán las técnicas siguientes:

Fichaje. Que consiste en el recojo de la información teórica, es decir en primer lugar los antecedentes de estudio y la base doctrinaria de las variables en estudio.

Encuesta. Que será aplicada a los pobladores del distrito de Ahuaycha acerca de la percepción de ellos acerca de la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial .

4.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos

El instrumento de recolección de datos serán 02 cuestionarios, uno por cada variable: Cuestionario para evasión tributaria (15 ítems)

Dimensiones:

· Administración tributaria (05 ítems)

- Cultura Tributaria (06 ítems)
- Capacidad contributiva (04 ítems)

Las dimensiones y variable serán presentadas por niveles: Bajo, Medio y Alto de acuerdo a la siguiente baremación.

Tabla 2: “Baremo de la Variable Evasión tributaria y sus dimensiones”

Niveles	Evasión Tributaria	Administración Tributaria	Cultura tributaria	Capacidad Contributiva
Bajo	15 – 34	5 – 11	6 – 13	4 – 9
Medio	35 – 55	12 – 18	14 – 22	10 – 14
Alto	56 - 75	19 - 25	23 - 30	15 - 20

Fuente: Elaboración propia

Cuestionario para recaudación del impuesto predial (17 ítems)

Dimensiones:

- Impuesto predial (04 ítems)
- Recaudación Tributaria (07 ítems)
- Base tributaria (06 ítems)

Las dimensiones y variable serán presentadas por niveles: Bajo, Medio y Alto de acuerdo a los siguientes baremos

Tabla 3: “Baremos de la Variable Recaudación del impuesto predial y sus dimensione”

Niveles	impuesto predial	Impuesto predial	Recaudación tributaria	Base tributaria
Bajo	17 – 39	4 – 9	7 – 16	6 – 13
Medio	40 – 62	10 – 14	17 – 25	14 – 22
Alto	63 - 85	15 - 20	26 - 35	23 - 30

Fuente: Elaboración propia

4.7. Técnicas de Procesamiento y análisis de datos

Las técnicas a utilizarse en esta investigación serán.

Estadística Descriptiva. Serán presentados los resultados de ambas variables por niveles y a su vez por frecuencias y porcentajes, estos resultados serán por cada dimensión de cada variable y por la variable en general.

Estadística Inferencial: Se utilizará para la validez la prueba binomial, el coeficiente alfa de Cronbach medirá la confiabilidad de ambos instrumentos, siendo ambos politómicas. Y para contrastar la hipótesis se hará con Rho de Spearman ya que las variables son ordinales y la muestra mayor a 50.

4.8. Aspectos Éticos de la Investigación

Palomino et al. (2015, p. 213) refiere que toda investigación es metodológica, pero sobre todo un acto de responsabilidad del investigador en la redacción del informe en un acto moral y de ética al considerar la autoría de otras investigaciones utilizadas durante el estudio realizado sin causar perjuicio. Es así que para el desarrollo de esta investigación se tendrá en

cuenta la autoría en la recolección bibliográfica, habiendo referido cada autor mediante las normas de redacción APA versión 6.

Estadística Inferencial: Se utilizará para la validez la prueba binomial, el coeficiente alfa de Cronbach medirá la confiabilidad de ambos instrumentos, siendo ambos politómicas. Y para contrastar la hipótesis se hará con Rho de Spearman ya que las variables son ordinales y la muestra mayor a 50.

4.9. Aspectos Éticos de la Investigación

Palomino et al. (2015, p. 213) refiere que toda investigación es metodológica, pero sobre todo un acto de responsabilidad del investigador en la redacción del informe en un acto moral y de ética al considerar la autoría de otras investigaciones utilizadas durante el estudio realizado sin causar perjuicio. Es así que para el desarrollo de esta investigación se tendrá en cuenta la autoría en la recolección bibliográfica, habiendo referido cada autor mediante las normas de redacción APA versión 6.

CAPITULO V

RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

5.1.1. Resultados de la evasión tributaria de los pobladores de Ahuaycha

A continuación, se describen los resultados de la variable Evasión tributaria de los 105 pobladores del distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja, región Huancavelica.

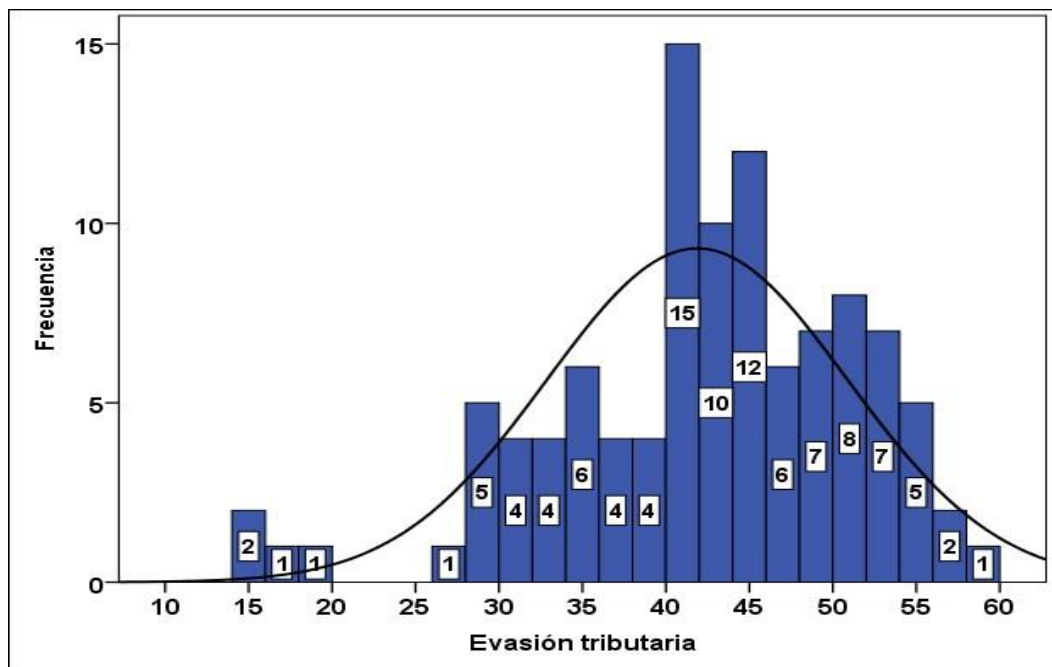
Tabla 4: Estadígrafos de la variable Evasión tributaria

Estadígrafos	Valores
Media	41,88
Desviación estándar	9,01
Coefficiente de variabilidad (%)	21,51%
Rango	15 - 75
Mínimo	15
Máximo	58

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla 4, el puntaje promedio aplicando la escala de elusión fiscal para los residentes del distrito de Ahuaycha-Tayacaja (n=105) es de 41,88 puntos, oscilando entre 15 y 75 puntos con una varianza moderada de 9,01 puntos. un coeficiente de variación de 21.51% y una variabilidad de menos de 33.33%, lo que indica que los puntajes son uniformes.

Figura 4: Histograma de los puntajes de la Evasión tributaria



Fuente: Tabla 4

Tabla 5: Estadígrafos de la Evasión tributaria por dimensiones

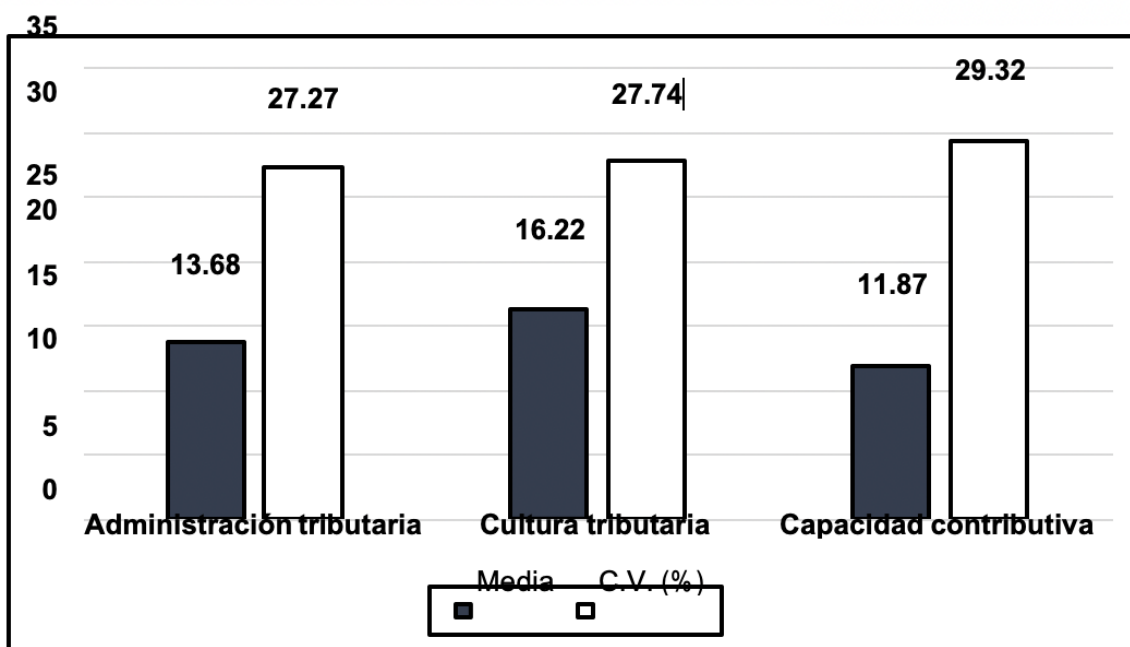
Dimensiones	Estadígrafos					
	Rango	Media	Desviación estándar	Coef. de variabilidad	Mínimo	Máximo
Administración Tributaria	5 - 25	13,68	3,73	27,27%	4	20
Cultura tributaria	6 - 30	16,22	4,50	27,74%	6	25
Capacidad contributiva	4 - 20	11,87	3,48	29,32%	4	19

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en el cuadro 5, la dimensión cultura tributaria (16,22) obtuvo mejores resultados, seguida de la dimensión administración tributaria (13,68), mientras que la dimensión capacidad tributaria (11,87) no tuvo el mismo desempeño. En términos de desviaciones estándar, la varianza fraccionaria para la dimensión de impuestos (3.48) es pequeña y la varianza observada para esta dimensión es grande.

La cultura tributaria (4.50) tiene un puntaje promedio en cada dimensión, pero encontramos que la variabilidad de los puntajes es uniforme porque los puntajes para las tres dimensiones no superan el 33.33%, mientras que la variabilidad de la dimensión tributación es más grande es como (29,32%).

Figura 5: Comparación de los estadígrafos de los puntajes por dimensiones



Fuente: Tabla 5

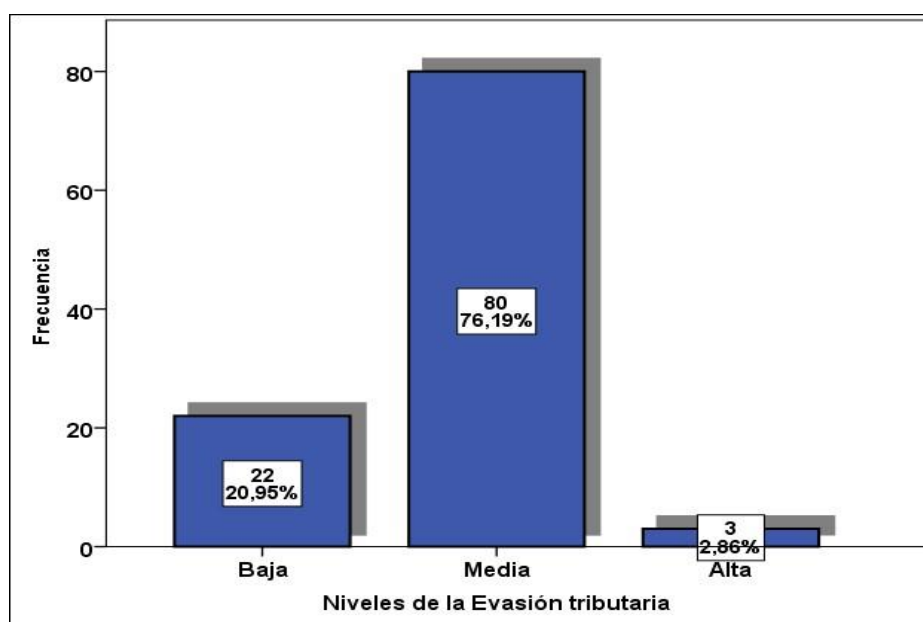
Tabla 6: Niveles de la variable Evasión tributaria

Niveles	Rango	fi	%
Baja	15 – 34	22	20,95
Media	35 - 55	80	76,19
Alta	56 - 75	3	2,86
Total		105	100,00

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla 6, el 76,19% (80) de los habitantes del distrito de Ahuaycha muestran un índice moderado de evasión fiscal, el 20,95% (22) de los encuestados muestran un índice bajo de evasión fiscal y el 2,86% (3) de los encuestados mostró altas tasas de impuestos.

Figura 6: Niveles de la Evasión tributaria



Fuente: Tabla 6

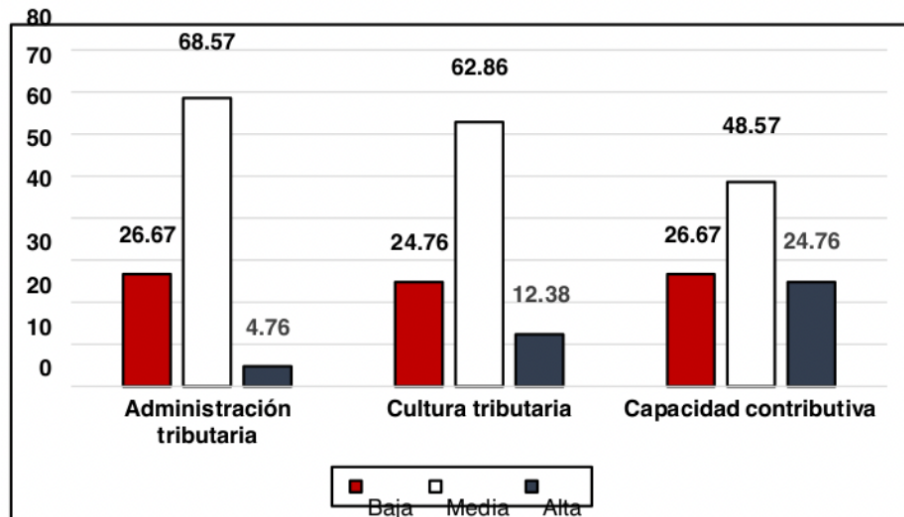
Tabla 7: Niveles de las dimensiones de la Evasión tributaria

Niveles	Administración tributaria		Cultura tributaria		Capacidad contributiva	
	fi	%	fi	%	fi	%
Baja	28	26,67	26	24,76	28	26,67
Media	72	68,57	66	62,86	51	48,57
Alta	5	4,76	13	12,38	26	24,76
Total	105	100,00	105	100,00	105	100,00

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 7 muestra que, en tres dimensiones de elusión fiscal, los habitantes del distrito de Ahuaycha se ubican mayoritariamente en el nivel medio: administración tributaria 68,57% (72), cultura tributaria 62,86% (66) y capacidad tributaria 48,57% (51). También se observó que una pequeña parte de la población encuestada presenta niveles más altos: evitación 4,76% (5); 12,38% cultura tributaria (13) y gravabilidad 24,76% (26).

Figura 7: Niveles de la Evasión tributaria según dimensiones



Fuente: Elaboración propia

5.1.2. Resultados de la Recaudación del impuesto predial”

Resultados de la Recaudación del Impuesto Predial de los pobladores de Ahuaycha

Tayacaja

A continuación, discutimos los resultados de las fluctuaciones en la recaudación del impuesto predial para 105 vecinos del Distrito de Ahuaycha, Distrito de Tayacaja, Región de Huancavelica.

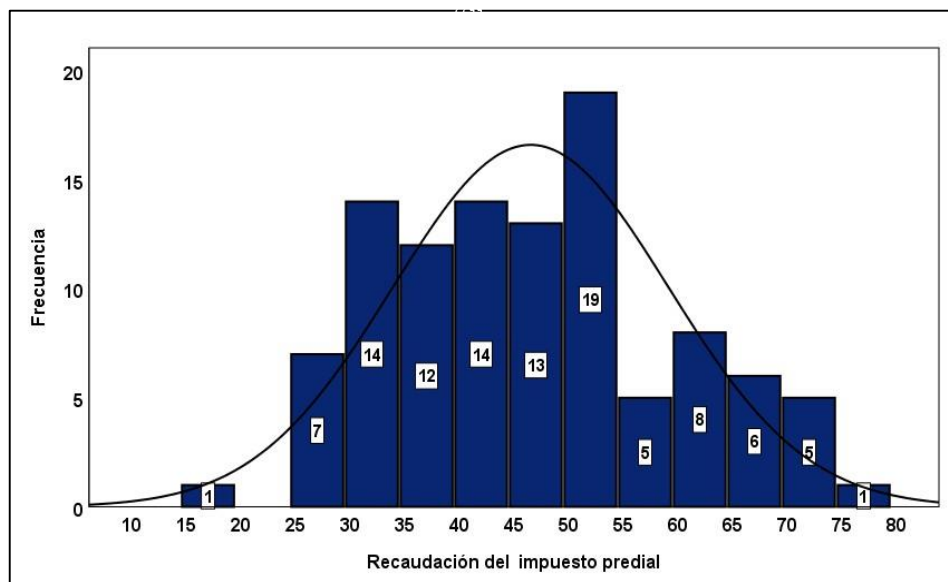
Tabla 8: Estadígrafos de los puntajes de la Recaudación del impuesto predial

Estadígrafos	Valores
Media	46,52
Desviación estándar	12,62
Coefficiente de variabilidad (%)	27,13%
Rango	17 - 85
Mínimo	17
Máximo	76

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 8 muestra que los habitantes del distrito de Ahuaycha-Tayacaja ($n = 105$) recibieron un puntaje promedio de 46.52 puntos, una escala para recaudar impuestos a la propiedad, que va de 17 a 85 puntos. Propagación moderada. La puntuación es de 12,62 con un coeficiente de variación de 27,13%. Esto demuestra que las puntuaciones son uniformes porque la variabilidad es inferior al 33,33%.

Figura 8: Histograma de los puntajes de la Recaudación del impuesto predial



Fuente: Tabla 8

Tabla 9: Estadígrafos de los puntajes de las dimensiones de la Recaudación del impuesto predial

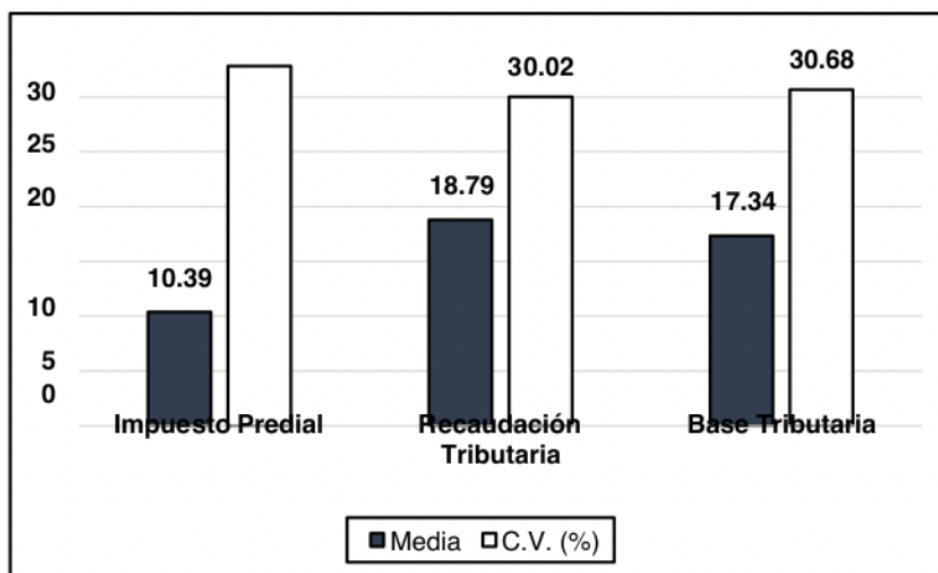
Dimensiones	Estadígrafos					
	Rango	Media	Desviación estándar	Coef. de variabilidad	Mínimo	Máximo
Impuesto Predial	4 - 20	10,39	3,41	32,82%	4	18
Recaudación Tributaria	7 - 35	18,79	5,64	30,02%	7	32
Base Tributaria	6 - 30	17,34	5,32	30,68%	6	30

Fuente: Elaboración propia

Como puede verse en el cuadro 9, el monto del impuesto (18,79) fue mejor, luego el monto de la base imponible (17,34) y el impuesto básico (10,39) tampoco lo hicieron muy bien.

De acuerdo con los criterios, el puntaje promedio para cada dimensión muestra que la dimensión impuesto a la propiedad el puntaje (3.41) tiene menor variabilidad, la recaudación y administración tributaria tiene más variabilidad (5.64), y las fracciones son pares en tres dimensiones donde Ver la variabilidad del puntaje. . porque no excede 33,33%, mientras que una mayor variación (32,82%) se observó para los impuestos a la propiedad.

Figura 9: Comparación de los estadígrafos de los puntajes por dimensiones



Fuente: Tabla 9

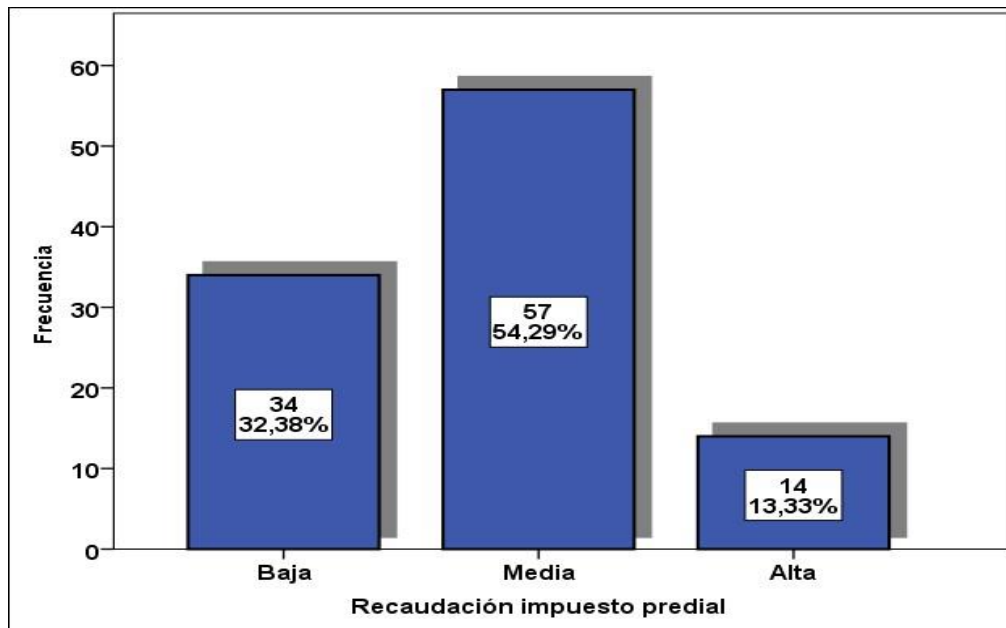
Tabla 10: Niveles de Recaudación del Impuesto predial

Niveles	Rango	fi	%
Baja	17 - 39	34	32,38
Media	40 - 62	57	54,29
Alta	63 - 85	14	13,33
Total		105	100,00

Fuente: Elaboración propia

Como puede verse en la Tabla 10, la tasa impositiva promedio sobre la propiedad para los residentes encuestados en el distrito de Ahuaycha Tayacaja fue del 54,29 % (57), la tasa impositiva baja del 32,38 % (34) y la tasa impositiva alta del 13,33 % (14).

Figura 10: Niveles de Recaudación del impuesto predial



Fuente: Tabla 10

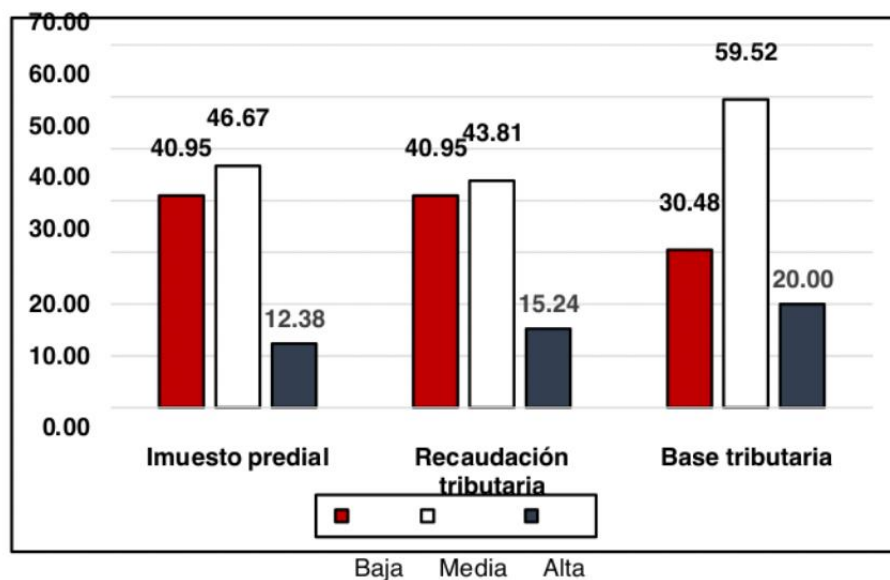
Tabla 11: Niveles de las dimensiones de la Recaudación del impuesto predial

Niveles	Impuesto Predial		Dimensión de Recaudación Tributaria		Base Tributaria	
	fi	%	fi	%	fi	%
Baja	43	40,95	43	40,95	32	30,48
Media	49	46,67	46	43,81	52	59,52
Alta	13	12,38	16	15,24	21	20,00
Total	105	100,00	105	100,00	105	100,00

Fuente: Elaboración propia

Como puede verse en la Tabla 11, la mayoría de los residentes de Ahuaycha se encuentran en un nivel intermedio en tres dimensiones de la recaudación de impuestos inmobiliarios: base imponible 59,52% (52); Impuesto predial 46,67% (49) e impuesto de recaudación 43,81% (46). También se observó que el porcentaje mayoritario de la población encuestada se encontraba en el medio: Tributario 43,81 (46).

Figura 11: Niveles de Recaudación del Impuesto Predial según dimensiones



Fuente: Tabla 11

5.1.3. Relación entre la Evasión Tributaria y Recaudación del impuesto predial

A continuación, se realiza el análisis de la relación que existe entre las dos variables de estudio.

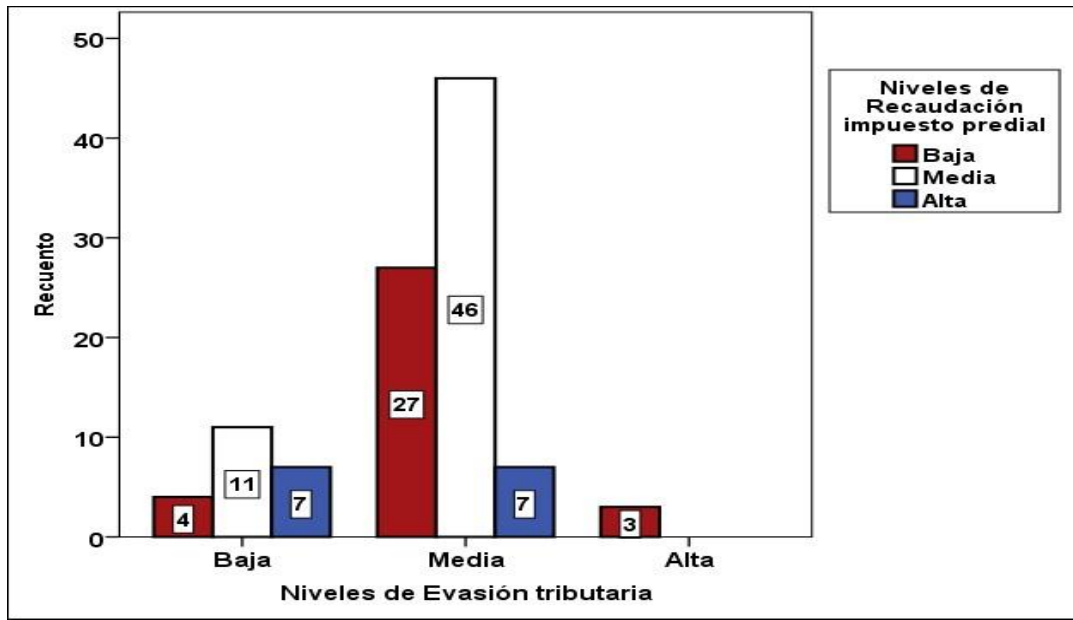
Tabla 12: Tabla de contingencia de los niveles del Evasión tributaria y Recaudación del Impuesto predial

		Recaudación de Impuesto Predial						Total	
		Bajo		Medio		Alto		fi	%
		fi	%	fi	%	fi	%		
Evasión Tributaria	Bajo	4	3,80	11	10,48	7	6,67	22	20,95
	Medio	27	25,71	46	43,81	7	6,67	80	76,19
	Alto	3	2,86	0	0,00	0	0,00	3	2,86
	Total	34	20,95	57	76,19	14	2,86	105	100,00

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 12 se presenta una tabla de contingencia para las dos variables de estudio, la cual muestra que el 76.19% (80) de los residentes del distrito de Ahuaycha Tayacaja tienen un nivel moderado de evasión fiscal y un nivel moderado de recaudación tributaria. El 20,95% (22) de la población reporta baja elusión fiscal y altas tasas de recaudación del impuesto predial, mientras que el 2,86% (3) de los encuestados reporta alta elusión fiscal y moderadas tasas de recaudación del impuesto predial. El 20,95% de la población (22) presenta altos índices de evasión fiscal y bajos índices de recaudación del impuesto predial.

Figura 12: Niveles de Evasión Tributaria y niveles de Recaudación del Impuesto predial



Fuente: Tabla 12

A. Prueba de normalidad de la variable (Kolmogorov-Smirnov) n=105

Formulación de las hipótesis Nula (H_0) y Alternativa (H_1)

H_0 : La variable proviene de una distribución normal.

H_0 : $p \geq 0,050$

H_1 : La variable no proviene de una distribución normal.

H_1 : $p < 0,050$

Se halla los valores correspondientes con el SPSS versión 26 y se obtiene la siguiente tabla:

Tabla 13: Prueba de normalidad (Kolmogorov-Smirnov) de las variables

	Kolmogorov- Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Evasión tributaria	0,113	105	0,002
Recaudación del Impuesto predial	0,055	105	0,200

Fuente: Elaboración propia

El nivel de significancia asintótica bilateral (0,113) obtenido para la variable elusión fiscal es menor que el nivel de significancia ($\alpha=0,050$), por lo que se acepta la hipótesis alternativa (H1). Es decir, la variable no procedía de una distribución normal, mientras que la otra variable era la recaudación territorial (0,055), debido a que el p-valor superaba la significancia del 5% si se procedía de una distribución normal. Ante estos resultados, una de las variables no cumplía con los criterios de normalidad, por lo que se decidió probar la hipótesis de estudio con una prueba no paramétrica como es la prueba rho de Spearman.

B. Correlación de los puntajes de evasión tributaria y recaudación del impuesto predial

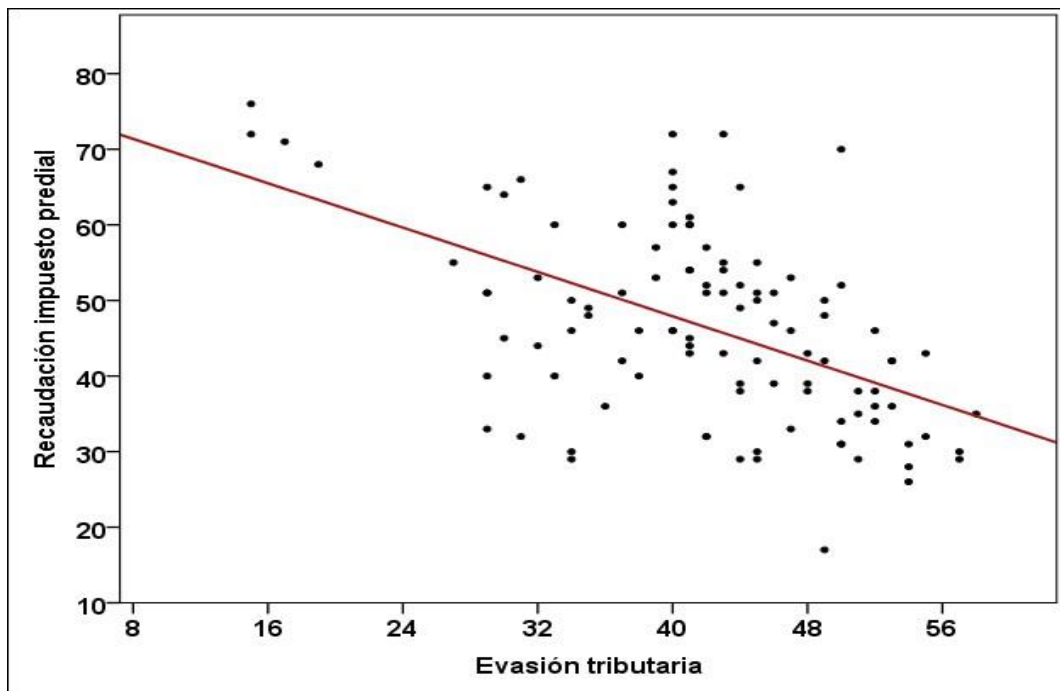
Tabla 14: Correlación de los puntajes de la evasión tributaria y recaudación del impuesto predial

			Recaudación del impuesto predial
Rho	de Evasión	Coefficiente de correlación	-0,496**
Spearman	tributaria	Sig. (bilateral)	0,000
			N
			105

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

La tabla 14 muestra el coeficiente de correlación rho de Spearman obtenido ($r = -0,496$). Los puntajes de recaudación de impuestos a la propiedad se correlacionaron negativamente de manera significativa. En otras palabras, una mayor evasión de impuestos significa una menor recaudación de impuestos a la propiedad, y una menor evasión de impuestos significa mayores impuestos a la propiedad.

Figura 13: Diagrama de dispersión de los puntajes de Evasión tributaria y Recaudación del impuesto predial



Fuente: Tabla

C. Correlación de los puntajes de evasión tributaria y recaudación y las dimensiones de impuesto predial

Tabla 15: Correlación de los puntajes de la evasión tributaria y las dimensiones de recaudación del impuesto predial

			Evasión tributaria
Rho	de Recaudación	Impuesto predial	-0,338**
Spearman	del impuesto predial	Recaudación Tributaria	-0,455**
		Base Tributaria	-0,472**

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 15 muestra los coeficientes de correlación de Spearman entre los puntajes de elusión fiscal y los puntajes de la dimensión de recaudación de impuestos a la propiedad, con una correlación más fuerte entre la elusión fiscal y la base imponible (-0.472), seguida por la elusión fiscal y la recaudación (-0.455). La elusión fiscal está poco correlacionada y fuertemente entre las dimensiones de la base imponible (-0,338). De las tres correlaciones, la significación se puede confirmar con un nivel de confianza del 95 %.

D. Correlación de los puntajes de recaudación de impuesto predial y las dimensiones de evasión tributaria

Tabla 16: Correlación de los puntajes de recaudación del impuesto predial y las dimensiones de evasión tributaria.

			Recaudación del impuesto predial
Rho	de Evasión	Administración tributaria	-0,250*
<u>Spearman</u>	tributaria	Cultura tributaria	-0,366**
		Capacidad contributiva	-0,445**

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa, en la tabla 16 el coeficiente de correlación de Spearman de los puntajes de recaudación tributaria y los puntajes de las dimensiones de evasión tributaria, encontrándose mayor fuerza de correlación entre el impuesto predial y capacidad contributiva (-0,445), seguido de impuesto predial y cultura tributaria (-0,366), mientras que existe menor

fuerza de correlación entre impuesto predial y la dimensión Evasión (-0,250). En las tres correlaciones se observa que existe significatividad para un 95% de confianza.

5.2. Contrastación de hipótesis

5.2.1. Hipótesis general

La evasión tributaria se **relaciona** de manera inversa y significativa con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Formulación de H₀ y H₁:

H₀: No existe una **correlación** inversa significativa entre los **puntajes** de evasión tributaria y los **puntajes** de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

H₁: Si existe una **correlación** inversa significativa entre los **puntajes** de evasión tributaria y los **puntajes** de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Determinación de la significancia y la prueba estadística:

Por ser una investigación social se utiliza una significancia del 5% ($\alpha=0,050$). Se utiliza la prueba **no paramétrica rho de Spearman**, ya que una de las variables no procede de una distribución normal.

Regla de decisión:

Se acepta H₁ si el p-valor $\leq 0,050$

Se acepta H₀ si el p-valor $> 0,050$

Tabla 17: Prueba de hipótesis general.

		Recaudación del impuesto predial
	Correlación de Spearman	-0,496**
Evasión tributaria	Sig. (bilateral)	0,000
	N	105

Fuente: Elaboración propia

Conclusión estadística Nivel de significación = 0.050, rechace la hipótesis nula (H0), acepte la hipótesis alternativa (H1) y las estadísticas prueban: Una correlación negativa significativa entre el puntaje de evasión fiscal y la recaudación de impuestos sobre la propiedad de la ciudad. Calle Ahuaycha, Tayacaja 2020, tabla 17, $r_s = -0.496$ y p-valor (0.000) menos de significancia = 0.050.

La validez de las hipótesis generales de investigación se demuestra demostrando la validez de las hipótesis alternativas. La evasión de impuestos está inversa y significativamente relacionada con la recaudación de impuestos sobre la propiedad en el distrito de Tayacaja Ahuaycha. El nivel de confianza para 2020 es del 95%.

5.2.2. Hipótesis específicas

A. Hipótesis específica 1.

La Evasión tributaria se relaciona de manera inversa y significativa con el impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Formulación de H₀ y H₁:

H₀: No existe una correlación inversa significativa entre los puntajes de evasión tributaria y los puntajes del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

H₁: Si existe una correlación inversa significativa entre los puntajes de evasión tributaria y los puntajes del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Determinación de la significancia y la prueba estadística:

Se utiliza una significancia del 5% ($\alpha=0,05$). Se hace uso de la prueba no paramétrica

rho de Spearman.

Regla de decisión:

Se acepta H₁ si el p-valor $\leq 0,050$

Se acepta H₀ si el p-valor $> 0,050$

Tabla 18: Prueba de hipótesis específica 1

		Impuesto predial
	Correlación de Spearman	-0,338**
Evasión tributaria	Sig. (bilateral)	0,000
	N	105

Fuente: Elaboración propia

Conclusión estadística Al nivel de significación = 0,050, se rechaza la hipótesis nula (H₀) y se acepta la hipótesis alternativa (H₁). Municipio distrital Ahuaycha, Tayacaja 2020. Porque en la tabla 18 podemos ver que $r_s = -0.338$ y el valor p (0.000) es menor que la significación = 0.50.

La validez de una hipótesis dada 1 se prueba demostrando la validez de la hipótesis alternativa. Con un nivel de confianza del 95 %, la evasión de impuestos y el impuesto a la propiedad se revierten y son significativos en el distrito de Ahuaycha, Tayacaja en 2020.

B. Hipótesis específica 2

Existe relación inversa significativa entre Evasión y la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Formulación de H₀ y H₁:

H₀: No existe relación inversa significativa entre Evasión y la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

H₁: Si existe relación inversa significativa entre Evasión y la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Determinación de la significancia y la prueba estadística:

Se utiliza una significancia del 5% ($\alpha=0,05$). Se hace uso de la prueba no paramétrica

rho de Spearman.

Regla de decisión:

Se acepta H₁ si el p-valor $\leq 0,050$

Se acepta H₀ si el p-valor $> 0,050$

Tabla 19: Prueba de hipótesis específica 2

		Recaudación Tributaria
	Correlación de Spearman	-0,455**
Evasión tributaria	Sig. (bilateral)	0,000
	N	105

Fuente: Elaboración propia

Conclusión estadística Nivel de significación = 0.050, rechaza la hipótesis nula (H_0), acepta la hipótesis alternativa (H_1), y las estadísticas prueban que: Lo puedes ver en la tabla 19. Salida $r_s = -0,455$, valor p (0,000) menos que significancia = 0,050.

Demostrar la validez de una hipótesis específica 2 demostrando la validez de la hipótesis alternativa: Tayacaja 2020, la elusión fiscal y la tributación son opuestas y significativas en el distrito de Ahuaycha nivel de confianza del 95%.

C. Hipótesis específica 3

Existe relación inversa significativa entre Evasión tributaria y con la base tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Formulación de H_0 y H_1 :

H_0 : No existe relación inversa significativa entre Evasión tributaria y con la base tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

H_1 : Si existe relación inversa significativa entre Evasión tributaria y con la base tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Determinación de la significancia y la prueba estadística:

Se utiliza una significancia del 5% ($\alpha=0,05$). Se hace uso de la prueba no paramétrica **rho de Spearman**.

Regla de decisión:

Se acepta H_1 si el p-valor $\leq 0,050$

Se acepta H_0 si el p-valor $> 0,050$

Tabla 20: Prueba de hipótesis específica 3

		Base tributaria
Evasión tributaria	Correlación de Spearman	-0,472**
	Sig. (bilateral)	0,000
	N	105

Fuente: Elaboración propia

Conclusión estadística Nivel de significación = 0,050, rechazar hipótesis nula (H0), aceptar hipótesis alternativa (H1), evidencia estadística: si existe una correlación negativa significativa entre el puntaje de elusión fiscal y la base imponible municipal Ahuaycha, Tayacaja 2020, Cuadro 20, encontramos $r_s = -0.472$ y p-valor (0.000) menos de significación = 0.05.

La validez de una hipótesis particular 3 se demuestra demostrando la validez de la hipótesis alternativa. La elusión fiscal es inversamente proporcional a la base imponible del municipio del distrito de Tayacaja 2020 Ahuaycha y significativamente proporcional al nivel de confianza del 95 %.

D. Hipótesis específica 4

Existe relación inversa significativa entre la Recaudación del impuesto predial y la Evasión en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Formulación de H₀ y H₁:

H₀: No existe relación inversa significativa entre la Recaudación del impuesto predial y la Evasión en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

H₁: Si existe relación inversa significativa entre la Recaudación del impuesto predial y la Evasión en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Determinación de la significancia y la prueba estadística:

Se utiliza una significancia del 5% ($\alpha=0,05$). Se hace uso de la prueba no paramétrica **rho de Spearman**.

Regla de decisión:

Se acepta H₁ si el p-valor $\leq 0,050$

Se acepta H₀ si el p-valor $> 0,050$

Tabla 21: Prueba de la hipótesis específica 4

		Evasión
Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de Spearman	-0,250*
	Sig. (bilateral)	0,045
	N	105

Fuente: Elaboración propia

Conclusión estadística Nivel de significación = 0.050, rechace la hipótesis nula (H₀), acepte la hipótesis alternativa (H₁), las estadísticas prueban que: Una inversa significativa entre la recaudación de impuestos territoriales y la corrupción en el distrito de Ahuaycha en Tayacaja 2020 Si existe una correlación. La Tabla 21 muestra la importancia del valor p (0,045) para $r_s = -0,250$ y $p < 0,050$.

La validez de una hipótesis particular 4 se demuestra demostrando la validez de la hipótesis alternativa. La recaudación de impuestos sobre la propiedad está negativa y

significativamente correlacionada con el nivel del 95 % de la Oficina de Impuestos de la Ciudad del Distrito de Ahuaycha de Tayacaja 2020.

E. Hipótesis específica 5.

Existe relación directa significativa entre la Recaudación del impuesto predial y la baja Cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Formulación de H₀ y H₁:

H₀: No existe relación directa y significativa entre la Recaudación del impuesto predial y la baja Cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

H₁: Si existe relación inversa significativa entre la Recaudación del impuesto predial y la baja Cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Determinación de la significancia y la prueba estadística:

Se utiliza una significancia del 5% ($\alpha=0,05$). Se hace uso de la prueba no paramétrica

rho de Spearman.

Regla de decisión:

Se acepta H₁ si el p-valor $\leq 0,050$

Se acepta H₀ si el p-valor $> 0,050$

Tabla 22: Prueba de hipótesis específica 5

		Cultura tributaria
Recaudación del impuesto	Coefficiente de Spearman	-0,455**
predial	Sig. (bilateral)	0,000
	N	105

Fuente: Elaboración propia

Conclusión estadística Nivel de significancia = 0.050, rechazar la hipótesis nula (H_0), aceptar la hipótesis alternativa (H_1), y probar que los estadísticos: En Tayacaja 2020, Tabla 22, encontramos que $r_s = -0.455$ y el valor p (0.000) es menor a la significancia = 0.050.

La validez de una hipótesis particular 5 se prueba demostrando la validez de la hipótesis alternativa. La recaudación del impuesto predial es negativa y significativa al nivel de confianza del 95% para una cultura tributaria baja en el Municipio Distrital de Ahuaycha en Tayacaja en 2020.

F. Hipótesis específica 6

Existe relación directa y significativa entre la Recaudación del impuesto predial y la baja Capacidad contributiva en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Formulación de H_0 y H_1 :

H_0 : No existe relación directa significativa entre la Recaudación del impuesto predial y la baja Capacidad contributiva en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

H_1 : Si existe relación directa y significativa entre la Recaudación del impuesto predial y la baja Capacidad contributiva en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Determinación de la significancia y la prueba estadística:

Se utiliza una significancia del 5% ($\alpha=0,05$). Se hace uso de la prueba no paramétrica

rho de Spearman.

Regla de decisión:

Se acepta H_1 si el p -valor $\leq 0,050$

Se acepta H_0 si el p-valor $> 0,050$

Tabla 23: Prueba de hipótesis específica 6

		Capacidad contributiva
Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de Spearman	-0,472
	Sig. (bilateral)	0,000
	N	105

Fuente: Elaboración propia

Conclusión estadística Nivel de significación = 0,050, rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (H_1). Distrito de Ahuaycha, Ciudad de Tayacaja En el 2020 vemos en la tabla 23 que $r_s = -0,455$, valor p (0,000) menos de significancia = 0,050.

La hipótesis concreta 6 se validó cuando se validó la hipótesis alternativa. Con un nivel de confianza del 95 %, la recaudación de impuestos sobre la propiedad municipal y del distrito de Ahuaycha se correlacionó negativa y significativamente con la baja capacidad tributaria de Tayacaja en 2020.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los objetivos generales de este estudio son: Investigar la relación entre la evasión de impuestos y la recaudación de impuestos a la propiedad en el distrito de Ahuaycha Tayacaja 2020. encontró que la evasión de impuestos se relaciona de manera inversa y significativa con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Ahuaycha Tayacaja, por lo que esto sugiere que a más impuestos se obtiene una confirmación clara de que habrá menos evasión de impuestos en la Municipalidad Distrital Ahuaycha Tayacaja. Más, se realizan con un nivel de confianza del 95%. A nivel descriptivo, el 76,19% (80) de la mayoría de los residentes del distrito de Ahuaycha practican una evasión fiscal moderada, mientras que el 20,95% (22) de los encuestados reportan una evasión fiscal baja. El 2,86% (3) de los encuestados tiene una conducta de alta evasión fiscal. El impuesto a la propiedad de los medios de comunicación se aplica al 54,29% (57), con un mínimo de 32,38% (34) y un máximo de 13,33% (14).

Al respecto, un estudio de López (2019, p. 67) exploró el mismo tema en su trabajo “La evasión y elusión causales de la falta de recaudación del Gobierno Municipal de Breña, 2012-2015” y encontró que el coeficiente de correlación (Rho de Spearman) es positivo, exactamente 0.877, y tiene sig. Si (bilateral) = 0,000 < p = 0,05 (la puntuación debe ser inferior a 0,05), entonces se acepta la alternativa. Esto demuestra que existe una relación significativa entre la elusión fiscal y la recaudación de impuestos. Sin embargo, estos resultados son diferentes porque la relación es directa en lugar de inversa.

Un estudio relacionado de Estévez & Rocafuerte (2018, p. 68), La conciencia Tributaria en el proceso de recaudación de impuesto en Santa Elena, Volumen No12. Provincia de Elena Aumentó de 2011 a 2013, aumentaron las empresas empleadas y la producción, más

actividades realizadas, número significativo de contribuyentes Encontramos que no aumentó. Durante esta inspección, la tasa media de recaudación del impuesto sobre terrenos y construcciones fue del 54,29%.

El aporte de esta investigación es que a mayor evasión tributaria existe menor recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha y menor evasión tributaria existe mayor recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja.

Este resultado es consistente con la afirmación de que existen dos tipos de creencias sobre la evasión fiscal, verdaderas e infundadas. Por otro lado, cuando se trata de denuncias serias y responsables por parte de los denunciadores, la confianza no se justifica si el propósito de la denuncia es perjudicar al denunciado. En muchos casos, como resultado de estas falsas acusaciones, el acusado salía de su casa en estado de shock cuando el recaudador de impuestos se presentaba y también allanaba su casa y residencia financiera (Camargo, 2005, pág. 34).

Definición de elusión fiscal:

Verdadero si la denuncia es grave y responsable, falso si la denuncia no tiene un fundamento grave. De igual manera, los autores consideran el factor de elusión fiscal (tributo) factor que se denota por la dimensión evasión fiscal. Por otro lado, esta teoría argumenta que las administraciones tributarias locales deben seguir un marco regulatorio anual, principalmente por parte de la autoridad de vivienda pública, para calcular los valores de las propiedades. Por lo tanto, para determinar el valor de tasación, es importante obtener el precio unitario oficial y tasación tarifaria del precio efectivo de construcción al 31 de octubre (el 31) del año anterior (el año anterior). Terreno incluida la depreciación según la tabla emitida por la autoridad de vivienda pública. (Decreto Supremo 156, 2004). Para avalúos o valoraciones de inmuebles

realizados por el MEF, el monto del impuesto se determina multiplicando el área (área de terreno 9; la tasa del impuesto varía según el Ministerio de Vivienda Pública). Depende de la ubicación geográfica de la propiedad. Si el inmueble tiene actualmente un frente distinto al de la calle colindante, se aplica el método establecido en el Reglamento Nacional de Valuación. Si el suelo no está actualmente incluido en el plano catastral, se utiliza para el cálculo de la tasación la referencia vial más cercana de similares características o características. El precio de un edificio se calcula multiplicando el tamaño (área) de la propiedad en construcción por el precio unitario neto del edificio. (MEF, 2011, p. 123).

El **objetivo específico 1** fue: Establecer que la carga del impuesto predial y la evasión fiscal en el Municipio Distrital de Tayacaja 2020 Ahuaycha están significativamente relacionados, determinamos la relación entre la evasión fiscal y el impuesto predial en el Municipio Tayacaja 2020, declarada con un 95% de confianza. La tasa promedio de impuestos a la propiedad para la mayoría de los residentes del distrito de Ahuaycha es del 46,67%.

Al respecto un estudio del mismo tema es el de López (2019, p. 65) en la tesis titulada: La evasión y elusión causales de la falta de recaudación del Gobierno Municipal de Breña, 2012-2015, quien refiere que la recaudación del impuesto predial es la facultad que tiene la administración tributaria la misma que realiza el recaudamiento de los tributos de la Municipalidad de Breña, para que este se lleva a cabo, el estado puede contratar de manera directa o indirectamente entidades bancarias con este fin.

Otro estudio similar fue Quispe et al. (2020, p. 36) acerca de *Los hábitos tributarios y su impacto en la evasión de tipo fiscal en la república del Ecuador, 2020*, estudio publicado en la Revista Estudios Volumen 41 Artículo 12 de mayo del 2020. Donde sus resultados indican

que hay 3 tipos de hábitos tributarios, y aquella basada a una norma de tipo obligatorios, a un hecho de carácter voluntario alcanzando una utilidad. Los elementos más fundamentales son: los obligatorios; y los de utilidades. Concluyendo que la cultura tributaria tiene un impacto importante en la evasión tributaria. En este caso este estudio a diferencia de esta investigación busca la causa de la evasión tributaria indicando que debería mejorar la cultura tributaria

Su contribución teórica es que la evasión fiscal y el impuesto predial en Ahuaycha son inversamente proporcionales y esencialmente proporcionales. Esto significa que, a mayor evasión fiscal, menor recaudación de impuestos predial, lo cual es consistente con la teoría de la evasión fiscal. Este está incluido en el impuesto predial y no es el tributo anual auto liquidatorio que tradicionalmente grava las propiedades urbanas y rurales. El gobierno local en el que se encuentra la propiedad es responsable de la recaudación, administración y administración de impuestos. Con base en la persona jurídica o persona jurídica propietaria de uno o más inmuebles al 1 de enero de cada año (Chilingano & Morales, 2018, p. 68).

El objetivo específico 2 fue: Determinar la relación entre la evasión fiscal y la tributación en el distrito de Ahuaycha en Tayacaja 2020 se estableció luego de confirmar que la evasión fiscal se correlacionó negativa y significativamente con la tributación en el distrito y municipio de Ahuaycha en Tayacaja 2020, y esta afirmación se confirmó con un nivel de confianza del 95 %. La mayoría de la población de la calle Ahuaycha tiene una tasa de desgravación moderada de 43.81% (46).

Concluyendo que la evasiva tributaria realizado por los dueños de predios es por la poca costumbre de pago de impuestos ya que el 65.17% de dueños posee su hábito evasor, sabiendo que esto es prohibido y donde no recauda lo calculado que es S/. 8,248, 923.20. Sin embargo, difiere de esta investigación porque la relación es directa y no inversa.

Y a diferencia de esta investigación el estudio de Gonzales & Tornero (2019, p. 67) en la tesis acerca de la Educación de tipo Tributario y “el recaudo del Impuesto Predial en el municipio de Mazamari 2019”, sus resultados muestran que el 93% de los que tributan están en nivel alto y 7% están en medio. Concluyendo que hay una relación de forma directa con “correlación media $\tau=0.355$ y significativa al 0.01 entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes del municipio de Mazamari 2019 con p-valor= 0.00 y $\alpha=0.05$. En comparación a esta investigación que demostró que la evasión tributaria” se relaciona de manera inversa y significativa con la recaudación tributaria a un nivel medio recaudación tributaria 43,81%.

La contribución de este estudio es que la evasión fiscal está significativamente correlacionada negativamente con la tributación, con una mayor evasión fiscal asociada con una menor tributación. Esto es consistente con la teoría de que la elusión fiscal reduce la tributación, es decir, el ingreso es diferente. Administración derivada de obligaciones tributarias determinadas unilateralmente por el gobierno (MEF, 2011, p. 37).

El objetivo específico 3 fue: Después de confirmar que la evasión fiscal es inversa y significativamente proporcional a la base imponible del municipio del distrito de Tayacaja 2020 Ahuaycha, establecemos una relación entre esta y la base imponible del distrito de Tayacaja 2020 que se implementa con un nivel de confianza del 95 %. dilo. Donde la mayoría

de los pobladores del distrito de Ahuaycha tienen un nivel medio de: base tributaria 59,52% (52).

En este sentido hay un estudio que estudió el mismo tema y fue el de López (2019, p. 59) titulado: La evasión y elusión causales de la falta de recaudación del Gobierno Municipal de Breña, 2012-2015, donde el resultado muestra que existe relación significativa entre la Evasión y Elusión y la recaudación de impuesto predial en el Gobierno Municipal de Breña 2012-2015. Sin embargo, este resultado difiere en el sentido que la relación es directa y no inversa.

Y un estudio que difiere es el de Bolaños (2019, p.49) en el estudio acerca de *La instrucción tributaria como medio de aumento del recaudo fiscal en la circunscripción Metropolitana de Quito- Ecuador*. Donde los resultados dan a saber cómo la instrucción en diferentes niveles coadyuvará al mejoramiento la contribución de los individuos de Quito, donde son altos los valores de contribución, esta mejora de modos considerables. Concluyendo que debemos tener en consideración que Quito ha ido aumentando la evasión de tipo tributario, la ilegalidad y la corrupción tributaria en el país, en estos recientes años han aumentado rápidamente, catalogados como delitos que se han formalizado en la nación, quedando como única alternativa para el desarrollo del país el mejoramiento de la cultura tributaria. Este estudio a diferencia de esta investigación investiga la causa de la evasión tributaria indicando en sus conclusiones que es la cultura tributaria la que origina la evasión y que ésta debería mejorar.

El aporte de esta investigación es que la evasión tributaria se relaciona de manera inversa y significativa con la base tributaria es decir que a mayor evasión tributaria menor base tributaria, que coincide con la teoría que menciona que una forma de evasión tributaria es no

considerar toda la base tributaria es decir el valor de todos los predios del contribuyente que se encuentran ubicados en el mismo distrito. Para ello se aplica el arancel de terrenos y los valores unitarios oficiales de la construcción, es decir hasta el 31 de octubre del año anterior, también se tiene en cuenta la depreciación mediante tablas oficiales. Como la valorización la hace el contribuyente, podría no estar de acuerdo a la verdad, por lo que se encuentra sujeta a fiscalización (MEF, 2011, p. 37).

El objetivo específico 4 fue: Establecer la relación entre la Recaudación del impuesto predial y la Administración tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020, habiéndose determinado que la Recaudación del impuesto predial se relaciona de manera inversa y significativa con la Administración tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020, para un 95% de nivel de confianza. Donde la mayoría de los pobladores del distrito de Ahuaycha tienen un nivel Medio de Evasión 68,57% (72)

En este sentido un estudio que coincide fue el de Estévez (2020, p. 76) en la tesis titulada: Estudio de la brecha fiscal del impuesto en la municipalidad de Ibarra-Ecuador; donde los resultados muestran que se estructuró una matriz donde se consolida el período del 2015 al 2018 habiendo logrado determinado el grado de recaudación del impuesto al patrimonio predial después de mejorar la administración tributaria.

Y un estudio que difiere es el de Turpo (2019, p.38) en la tesis acerca de: *La administración tributaria en el recaudo de impuestos prediales en el municipio de Crucero, periodo 2016 – 2017-Puno*; cuyos resultados perciben que 7 (siete) empleados que han sido encuestados que significan el 17,5% dijeron nunca, pero 19 empleados con el 47,5% respondieron a veces; 14 empleados con el 35,0% respondieron siempre. Concluyendo que la gestión tributaria debe laborar juntamente con el recaudo del tributo porque esta presiona los procedimientos para un mejoramiento dirigido a alcanzar un aumento en sus utilidades propias. Este estudio a

diferencia de esta investigación propone una mejor administración para la recaudación de impuestos prediales.

La contribución de este estudio es que la recaudación del impuesto a la tierra y la construcción está significativamente relacionada negativamente con la recaudación y administración de impuestos, es decir, la disminución del impuesto a la tierra y el impuesto a la construcción se debe a una recaudación y administración de impuestos inadecuada. de terrenos y edificaciones. Recaudación de impuestos de construcción. Impuesto. La administración tributaria insuficiente tiene un impacto. Desconocimiento de la administración tributaria que afecta a la administración tributaria. En algunos casos, prohibición de actuación de particulares o administradores tributarios y ocultación o exclusión de contribuyentes. De esta manera, reduce su obligación tributaria si sus ingresos y activos o deducciones están sobreestimados. (Camargo, 2005, p.89).

El objetivo específico 5 fue: Establecer la relación entre la Recaudación del impuesto predial y la Cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020, habiéndose determinado que la Recaudación del impuesto predial se relaciona de manera inversa y significativa con la baja Cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020, para un 95% de nivel de confianza. aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza. Donde la mayoría de los pobladores del distrito de Ahuaycha tienen un nivel Medio de Cultura tributaria 62,86% (66)

En este sentido esta investigación coincide con el estudio de Chilingano y Morales (2018, p. 79) en la tesis acerca de la educación de tipo tributario y recaudo del impuesto predial en el municipio de Huamanga-2018.; quien encontró que el 28 por ciento de los que pagan sus impuestos observan un grado medio en la variable denominada recaudación del impuesto

predial y un grado medio en el hábito de carácter tributario, a diferencia del 20,3 por ciento de los que pagan sus impuestos observan un grado alto, de recojo de impuesto, y consecuentemente también una cultura tributaria buena. La metodología corresponde al método del estadígrafo de dispersión y correlación.

Y un estudio que difiere es el de Cruz (2019, p. 49) en la tesis relacionado a la Cultura *de tipo tributario y su asociación en la evasión de tributos de los comerciantes de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019* . Los resultados muestran un bajo coeficiente de correlación negativa y una alta importancia ($r = -0.235$; $P < 0.05$) entre la cultura fiscal y la evasión fiscal y la prevalencia fiscal; Sin embargo, la dimensión de la declaración de impuestos ($r = 0.114$; $p > 0.05$) no fue significativa. concluir que hay una relación.

Eliminar la cultura fiscal y la evasión fiscal. Contrariamente a este estudio, la cultura es una causa de evitación en lugar de una colección directa de posesiones.

El aporte de esta investigación es que la recaudación del impuesto predial se relaciona de manera directa y significativa con la cultura tributaria que significa una menor recaudación del impuesto predial se debe a una mayor cultura tributaria, que coincide con la teoría que menciona que la recaudación del impuesto predial depende de tener conciencia y necesidad de pagar los impuestos adquiriendo el conocimiento necesario además de la actitud que sigue a este conocimiento para el beneficio de una nación (Camargo, 2005, p. 63).

El objetivo específico 6 fue: Habiéndose determinado al nivel de confianza del 95% que la recaudación del impuesto predial es inversa y significativamente inversamente proporcional a la gravabilidad de los distritos y municipios de Ahuaycha en Tayacaja en el año 2020, la recaudación del impuesto predial en Ahuaycha en Tayacaja en el año 2020. Declarada con el 95% de confianza. El nivel medio de tributación para la mayoría de la población del distrito de Ahuaycha es de 24,76% (26).

En este sentido una investigación que coincide es la de Armas (2017) en la tesis acerca del Estudio del recaudo tributario de impuestos del Ecuador: a la salida de divisas, a los consumos especiales, al valor agregado a la renta y su impacto en el presupuesto 2008-2015, Quito Ecuador; donde los resultados muestran que entre los años 2007 - 2016 se hicieron 22 cambios a las leyes tributarias, mediante ellos se establecieron 7 nuevos impuestos que son: Impuesto a la venta de divisas, tributos a los terrenos rurales, Tributo a los Activos del Extranjero, Tributo a las Entradas de carácter Extraordinario, Regalías y patentes de Conservación Minera, Tributación Ambiental a la Contaminación de los Vehículos y el Gravamen Rescatable a los botellones no retornables de material plástico. Concluyendo que en la administración gubernamental del 2008 se fortaleció un nuevo punto de vista tributario, sesgado en la redistribución de la fortuna o del patrimonio, el ejercicio de los impuestos directos, el aumento del impuesto a la utilidad (renta), y la eficacia y eficiencia en la gestión tributaria.

La contribución de este estudio es que la recaudación del impuesto territorial está directa y significativamente relacionada con la tributación. Es decir, la recuperación del impuesto predial se produce por un aumento de la renta imponible. Esto es consistente con la teoría de que la captura del impuesto territorial depende de la existencia. Equípese con los conocimientos y actitudes necesarios para reconocer y pagar impuestos y seguirlos en beneficio del estado, para que pueda pagar la salud, la educación y todos los aspectos de acuerdo con el presupuesto estatal (el organizador de impuestos) (Camargo, 2005, p. 49).

CONCLUSIONES

Se confirmó que la evasión de impuestos en el distrito de Ahuaycha 2020 está significativamente correlacionada con la recaudación de impuestos a la propiedad. La ciudad tiene una baja tasa de recaudación de impuestos a la propiedad y la declaración tiene una credibilidad del 95%. Entre ellos, el nivel de descriptividad fue 76.19% (80) de la mayoría de los residentes en el distrito de Ahuaycha indicaron evasión fiscal moderada, 20.95% (22) de los encuestados indicó evasión fiscal baja, 2.86% (3) de los encuestados indicó evasión fiscal alta evitación. El impuesto a la propiedad de los medios de comunicación se aplica al 54,29% (57), con un mínimo de 32,38% (34) y un máximo de 13,33% (14). Se determinó que la evasión tributaria se relaciona de manera inversa y significativa con el impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza. Donde la mayoría de los pobladores del distrito de Ahuaycha tienen un nivel medio de impuesto predial 46,67% (49) Se determinó que la evasión fiscal se relaciona de manera inversa y significativamente con la recaudación del impuesto predial en el Municipio de Ahuaycha Tayacaja, con un 95% de nivel de confianza para el enunciado. La mayoría de la población del distrito de Ahuaycha tiene una tasa de desgravación moderada de 43.81% (46).

Se determinó que la evasión fiscal se correlaciona inversa y significativamente con la base imponible del Distrito y Municipio de Ahuaycha (Tayacaja 2020), con un nivel de confianza explicativo del 95%. La tasa impositiva promedio para la mayoría de los residentes del Distrito de Ahuaycha es de 59.52% (52).

Se determinó que el impuesto a la propiedad se grava a la inversa. Esto significa la evitación en el municipio del distrito de Ahuaycha Tayacaja en 2020. Con el nivel de confianza del

95%. La mayoría de los residentes de Ahuaycha tienen una tasa de evitación promedio de 68.57% (72).

Se determinó que la recaudación de impuestos sobre la propiedad tiene una relación directa e importante con la cultura fiscal del distrito de Ahuaycha Tayacaja. El nivel de confianza para 2020 es del 95%. El nivel de confianza de la afirmación es del 95%. El nivel medio de educación fiscal de la mayoría de los residentes de la calle Ahuaycha es 62.86% (66).

Se determinó que la recaudación del impuesto predial se correlacionó negativa y significativamente con la baja capacidad tributaria en el Distrito de Ahuaycha en Tayacaja 2020 al 95% de nivel de confianza y al 95% de nivel de confianza. El nivel medio de tributación para la mayoría de la población del distrito de Ahuaycha es de 24,76% (26).

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la comunidad del distrito de Ahuaycha-Tayacaja lance una campaña de concientización permanente para ayudar a los contribuyentes a pagar sus impuestos sobre la propiedad a tiempo, ya que se ha demostrado que la evasión de impuestos tiene una correlación negativa y es significativa. Recaudación del Impuesto Predial del Distrito de Ahuaycha 2020.

Se propone que las autoridades de la Municipalidad distrital de Ahuaycha Tayacaja realicen la difusión y capacitación a los contribuyentes a fin de dar a conocer lo referente al impuesto predial y el pago oportuno de los tributos en la Municipalidad distrital de Ahuaycha 2020.

Se sugiere a las autoridades de la Municipalidad distrital de Ahuaycha Tayacaja, realizar estrategias de fiscalización de manera permanente, para realizar mayor recaudación del impuesto predial y de esa manera poder reducir la evasión tributaria en la Municipalidad de Ahuaycha Tayacaja 2020.

Se recomienda específicamente al área de rentas de la Municipalidad distrital de Ahuaycha, buscar estrategia para Ampliar los conocimientos sobre Base tributaria y transmitir a los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Ahuaycha 2020 .

Se recomienda realizar políticas de incentivos a los contribuyentes que realizan sus pagos de manera puntual, ya que permitiría de manera considerable que los contribuyentes asuman sus responsabilidades prediales.

Se recomienda fomentar cultura tributaria desde la etapa escolar ya que ellos son transmisores dentro del hogar a fin de que la población en general tenga una cultura tributaria permanente en los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Ahuaycha 2020 .

Se aconseja a los funcionarios de la Municipalidad de Ahuaycha fraccionar el pago del impuesto predial, para obtener mayor capacidad contributiva en los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Ahuaycha .

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, S., & Herrera, P. (2004). *La ética en el diseño y la aplicación de los sistemas tributarios*. Instituto de Estudio Fiscales.
- Armas, C. (2017). *Análisis en la recaudación tributaria de los principales impuestos del Ecuador: Impuesto a la renta, impuesto al Valor agregado, Impuesto a los consumos especiales, impuesto a la salida de divisas y su efecto en el presupuesto del Estado*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Bolaños, R. (2019). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en el distrito metropolitano de Quito*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Camargo, D. (2005). *Evasión fiscal. Un problema a resolver*.
- Carpio, R. (2012). *La planificación tributaria internacional*. Revista Retos (A. Yala (ed.)).
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de la investigación científica* (San Marcos (ed.); primera ed).
- Carrasco, S. (2014). *Metodología de la investigación científica*. San Marcos.
- Chilingano, R., & Morales, J. (2018). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga. Huamanga*. Universidad César Vallejo.
- Cruz, P. (2019). *Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I - Juliaca, 2019*. Universidad Peruana Unión.
- Estévez, A. (2020). *Análisis de la brecha fiscal del impuesto a la patente municipal en el ilustre Municipio de Ibarra*. Universidad Regional Autónoma de los Andes.
- Estévez, Z., & Rocafuerte, J. (2018). *La conciencia tributaria en el proceso de recaudación*

- de impuestos en Santa Elena. *Revista Clío América*.
- Gómez, J. (2016). *Evasión tributaria en América Latina*.
- Gómez, J., & Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. Serie Macroeconomía del desarrollo*.
- Gonzales, G. (2011). *Serie Temática - Evasión Tributaria*.
- González, M., & Tornero, M. (2019). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari 2019*. Universidad Peruana los Andes.
- Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (1996). *Metodología de la investigación*.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (Mc Graw Hi).
- Huertas, Francisco (2016). *Impuesto Predial y los gobiernos locales. Espacio para mejorar*.
- Hutton, E. (2017). *Programa de análisis de brechas tributarias en la administración de ingresos públicos: modelo y metodología para la estimación de la brecha tributaria en relación con el impuesto al valor agregado*.
- ICRICT. (2018). *Independent Commission for the reform of international corporate taxation: Un registro mundial contra la evasión tributaria*.
- Kennedy, J. (2011). *Conciencia tributaria*.
- López, L. (2019). *La evasión y elusión causales de la falta de recaudación del gobierno municipal de Breña, 2012 – 2015*.
- López, R. (2018). *La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico de país*. In Crescendo. *Uladech*.
- MEF. (2004). *Texto Único Ordenado de la Ley Tributación Municipal, decreto legislativo 776*.

- MEF. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades*.
- Morales, A. (2009). Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial. *CIES*.
- Novoa, G. (1987). El principio de la capacidad productiva. *Revista PUCP*.
- Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2015). *Metodología de la investigación*. San Marcos.
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodriguez, E., & Vélez, K. (2020). *La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador*. *Revista Espacios*, 41.
- Solorzano, D. (2011). *La cultura tributaria un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Congreso. gob.
- SUNAT (2004) Ley para lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, Ley 28194.
- Tamayo, M. (2000). *El proceso de la investigación científica* (Limusa Nopriega (ed.); Cuarta).
- Timaná, J., & Pazo, Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. ESAN.
- Turpo, W. (2019). *La administración tributaria en la recaudación de impuesto predial en la Municipidad de Crucero, período 2016 -2017*. Universidad Nacional del Altiplano. Yañez, J. (2010). *Evasión tributaria atentado a la equidad*. *Diario estrategia–Departamento de Economía*. Universidad de Chile.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Evasión Tributaria y su Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	MARCO TEÓRICO	VARIABLES-DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGIA
<p>Problema general: ¿De qué manera la evasión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020?</p>	<p>Objetivo general: Establecer la relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020</p>	<p>Hipótesis general: La evasión tributaria se relaciona de manera inversa y significativa con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 202</p>	<p>VI: Evasión tributaria Decreto legislativo 776</p>	<p>VI: Evasión tributaria DI: Administración tributaria I1: omisión del impuesto predial I2: Evasión tributaria I3: Conciencia tributaria D2: Cultura tributaria I2,1: Comportamiento de cumplimiento de las normas tributarias I2,2: Valores cívicos orientados</p>	<p>Método general: Científico Método específico: Descriptivo correlacional Tipo de investigación: Básico Nivel de investigación: Descriptivo Diseño de investigación Descriptivo correlacional esquemáticamente es:</p>
<p>Problemas específicos: ¿De qué manera la evasión tributaria se</p>	<p>Objetivos específicos: ¿Establecer la relación entre la evasión tributaria</p>	<p>Hipótesis específicas: La evasión tributaria se relaciona de</p>			

relaciona con el impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020?	y el impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020	manera inversa y significativa con el impuesto predial en la municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 202		del comportamiento del contribuyente D3: Capacidad contributiva I3,1: Educación de los contribuyentes en materia tributaria I3,1: desconocimiento de los contribuyentes acerca de los fines y objetivos del impuesto predial V2: Recaudación del impuesto predial D4: Impuesto predial I4,1: obligaciones formales y sustancias del impuesto I4,2: Porcentaje de ingresos D5: recaudación tributaria I5,1: descuentos I5,2 Cobro del impuesto predial I5,3 Notificación D6: Base tributaria I6,1: Inscripción de predios	M = muestra O1 = Evasión tributaria O2 = Recaudación del impuesto predial R = relación entre dos variables Población Todos los contribuyentes urbanos del distrito de Ahuaycha inscritos como contribuyente; N = 900 Muestra El tamaño de muestra se obtuvo utilizando la siguiente formula: $n = \frac{Z^2 N x p x q}{(N - 1)x E^2 + Z^2 p x q}$ n = tamaño de la muestra que se desea saber Z = nivel de confianza (95% = 1.96) N = representa el tamaño de la población = 900 p = probabilidad a favor (0.5) q = probabilidad en contra (0.5) E = error de estimación (0.09) n = 105 Técnicas de recolección de datos: La encuesta Instrumentos de recolección de datos El cuestionario Técnicas de procesamiento y análisis de datos Estadística descriptiva estadística
¿De qué manera la evasión tributaria se relaciona con la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020?	Establecer la relación entre la evasión y la recaudación tributarias en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020	La evasión tributaria se relaciona de manera inversa y significativa con la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 202			
¿De qué manera la evasión tributaria se relaciona con la base tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020?	Establecer la relación entre la evasión tributaria y con la base tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020	La evasión tributaria se relaciona de manera inversa y significativa con base tributaria en la municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 202			
¿De qué manera la recaudación del impuesto predial se relaciona con	Establecer la relación entre la recaudación del impuesto predial	La recaudación del impuesto predial se relaciona de manera inversa			

la administración tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020?	y la administración tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020	con la administración tributaria en la municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 202		I6,2: Números de predios I6,3: Fiscalización	
¿De qué manera la recaudación del impuesto predial se relaciona con la baja cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020?	Establecer la relación entre la recaudación del impuesto predial y la baja cultura tributaria en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020	La recaudación del impuesto predial se relaciona de manera inversa y significativa con la baja cultura tributaria en la municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 202			
¿De qué manera la recaudación del impuesto predial se relaciona con la baja capacidad contributiva en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020?	Establecer la relación entre la recaudación del impuesto predial y la baja capacidad contributiva en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020	La recaudación del impuesto predial se relaciona de manera inversa y significativa con la baja capacidad contributiva en la municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 202			

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de la Variable

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA MEDICION
V1: Evasión tributaria	La evasión tributaria no solo indica la pérdida de ingresos fiscales con efecto en la prestación de servicios públicos, sino que también implica una distorsión del sistema tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos. Mediante el estudio de la relación entre la Administración tributaria, Cultura tributaria y Capacidad contributiva el cual será aplicado a los contribuyentes del distrito de Ahuaycha Tayacaja (Camargo, 2005)	Para la medición de la variable tributaria se utilizará un cuestionario conformado por tres dimensiones: Administración tributaria, cultura tributaria y capacidad contributiva el cual será aplicado a los contribuyentes del distrito de Ahuaycha Tayacaja	D1: Administración tributaria	I1: omisión del impuesto predial	Ordinal
				I2: Evasión tributaria	
				I3: Conciencia tributaria	
			D2: Cultura tributaria	I2,1: Comportamiento de cumplimiento de las normas tributarias	
				I2,2: Valores cívicos orientados del comportamiento del contribuyente	
			D3: Capacidad contributiva	I3,1: Educación de los contribuyentes en materia tributaria	
	I3,1: Desconocimiento de los contribuyentes acerca de los fines y objetivos del impuesto predial				
V2: Recaudación del Impuesto predial	La función recaudatoria del impuesto predial es el conjunto de actividades que realiza la administración tributaria encaminadas a recibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias de los	Para la medición de la variable recaudación del impuesto predial se utilizará un cuestionario conformado por tres dimensiones: Impuesto predial, Recaudación y base tributaria el cual	D4: Impuesto predial	I4,1: obligaciones formales y sustancias del impuesto	Ordinal
				I4,2: Porcentaje de ingresos	
			D5: Recaudación tributaria	I5,1: descuentos	
				I5,2 Cobro del impuesto predial	
				I5,3 Notificación	
			D6 Base tributaria	I6,1: Inscripción de predios	

	<p>contribuyentes, es un tributo anual, incluyendo la recaudación, I administración y control corresponden al distrito municipal de Ahuaycha - Tayacaja. En el presente trabajo se busca determinar la relación entre Impuesto predial, Recaudación tributaria y Base tributaria para cumplir con los objetivos planteados. (MEF, 2004)</p>	<p>será aplicado a los contribuyentes del distrito de Ahuaycha Tayacaja</p>		<p>I6,2: Números de predios I6,1: Inscripción de predios</p>	<p>Ordinal</p>
				<p>I6,2: Números de predios</p>	

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3: Matriz de operacionalización de instrumento

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS
V1 Evasión tributaria	D1 Administración tributaria	I1,1 Omisión del impuesto predial	¿Alguna vez recibió notificación por no pagar el impuesto predial?	1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
		I1,2 Evasión tributaria	¿Considera Ud. Que la evasión tributaria afecta al desarrollo de la municipalidad distrital de Ahuaycha Tayacaja?	
		I1,3 conciencia tributaria	¿Se informa usted sobre las modificaciones de la ley de tributación municipal?	
	¿Considera usted que la educación social genere conciencia tributaria en la población?			
	¿Cómo contribuyente considera que es necesario el pago de sus obligaciones tributarias?			
	D2 Cultura tributaria	I2,1 comportamiento de cumplimiento de las normas tributarias	¿diría usted que los contribuyentes que no pagan el impuesto predial desconocen sus derechos y obligaciones?	
			¿Conoce usted cual es su responsabilidad con la municipalidad?	
¿Cuánto paga Ud. El impuesto predial conoce, sobre los beneficios				

			otorgados por la municipalidad distrital de Ahuaycha?
		I2,2 valores cívicos orientados del comportamiento del contribuyente	¿Considera usted que es necesario conocer sobre los impuestos que cobra su municipalidad?
			¿Recibió Ud. Capacitaciones respecto a la obligación tributaria del impuesto predial?
			¿Recibe usted asesoría tributaria de parte de los funcionarios del área de rentas de la municipalidad en cuanto al impuesto predial?
	D3 Capacidad contributiva	I3,1 Educación del contribuyente en materia tributaria	¿Diría usted que el pago del impuesto predial afecta a su ingreso económico?
			¿espera usted que haya amnistía tributaria para realizar el pago del impuesto predial?
			¿Considera usted que el impuesto predial que paga es excesivo?
		I3,2 desconocimiento de los contribuyentes acerca de los fines y objetivos del impuesto predial	¿Usted alguna vez se sintió desmotivado para realizar el pago de sus tributos?
			¿Usted alguna vez sintió desmotivado para realizar el pago de sus tributos?

V2 Recaudación del impuesto predial	D4 Impuesto predial	I4,1 Obligaciones formales y sustanciales del impuesto	¿considera usted que el área de rentas de su municipalidad realiza campañas para promocionar el pago del impuesto predial?	1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
			¿Considera usted que al pagar el impuesto predial mejora lo servicios públicos y básicos de su municipalidad distrital de Ahuaycha	
		I4,2 Porcentaje de ingresos	¿Considera usted que el gobierno utiliza en forma correcta sus tributos para la ejecución de obras públicas?	
			¿Esta usted de acuerdo que el pago del impuesto predial debe ser obligatorio?	
	D5 Recaudación tributaria	I5,1 Descuentos	¿considera usted que su municipalidad realiza descuentos y amnistías para los buenos contribuyentes?	
			¿Considera que si cumple con los plazos establecidos obtendrá descuentos en la municipalidad de Ahuaycha Tayacaja?	
I5,2 cobro del impuesto predial		¿Cree usted que su municipalidad debe informar el destino que se		

			da sobre la recaudación de los impuestos?
			¿Conoce usted que por no cumplir con sus responsabilidades tributarias no se realizan obras públicas?
			¿Conoce usted que si no paga su deuda tributaria afecta en la recaudación para su municipalidad en cuanto a proyectos de inversión?
		I5,3 Notificación	¿Conoce usted que si recibe una notificación por no pagar su impuesto predial se le iniciará el procedimiento coactivo por no cancelar su deuda en el plazo establecido?
			¿Conoce usted que si acoge a la amnistía tributaria tendrá descuentos?
	D6 Base tributaria	I6,1 Inscripción de predios	¿considera usted necesario estar informado sobre la inscripción y registro de sus predios?
		¿Están su predio registrado en la municipalidad distrital de Ahuaycha?	
I6,2 Número de predio		¿Considera necesario que su municipalidad realice actualización de manera periódica a los	

			contribuyentes del distrito de Ahuaycha Tayacaja?	
			¿Realiza usted los tramites de inscripción de predio ante registro públicos?	
		I6,3 Fiscalización	¿Pensó alguna vez que si inscribe s predio demostraría la cantidad de ingresos que tiene?	
			¿Cree usted que los contribuyentes pagan el impuesto predial en los plazos establecidos?	

Fuente: Elaboración propia

Anexo 4: El instrumento de investigación



CUESTIONARIO

El presente cuestionario será de uso exclusivo de la tesis: Evasión Tributaria y su Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020. La encuesta es anónima, no ponga su nombre ni firme este documento.

Instrucciones para la primera parte: Evasión Tributaria

Lea cuidadosamente las preguntas y responda teniendo en cuentas las siguientes alternativas de respuesta:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre



Nº	ITEMS	Alternativas				
		1	2	3	4	5
ADMINISTRACION TRIBUTARIA						
1	¿Alguna vez recibió notificación por no pagar el impuesto predial?					
2	¿Considera que la evasión tributaria afecta al desarrollo de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, Tayacaja?					
3	¿Se informa usted sobre las modificaciones de la Ley de Tributación Municipal?					
4	¿Considera Usted, que la educación social genere conciencia tributaria en la población?					
5	¿Cómo contribuyente considera que es necesario el pago de sus obligaciones tributarias?					
CULTURA TRIBUTARIA						
6	¿Diría usted que los contribuyentes que no pagan el impuesto predial desconocen sus derechos y obligaciones?					
7	¿Conoce Usted, cuál es su responsabilidad con la Municipalidad?					
8	¿Cuándo paga Ud. el impuesto predial conoce, sobre los beneficios otorgados por la Municipalidad Distrital de Ahuaycha?					
9	¿Considera usted que es necesario conocer sobre los impuestos que cobra su municipalidad?					
10	¿Recibió Ud., capacitación respecto a la obligación tributaria del impuesto predial?					
11	¿Recibe usted asesoría tributaria de parte de los funcionarios del área de rentas de la municipalidad en cuanto al impuesto predial?					
CAPACIDAD CONTRIBUTIVA						
12	¿Diría usted que el pago del impuesto predial afecta a sus ingresos económicos?					
13	¿Espera usted que haya amnistía tributaria para realizar el pago del impuesto predial?					
14	¿Considera usted que el impuesto predial que paga es excesivo?					
15	¿Usted alguna vez se sintió desmotivado para realizar el pago de sus tributos?					



Instrucciones para la segunda parte: Recaudación del Impuesto predial

Lea cuidadosamente las preguntas y responda teniendo en cuentas las siguientes alternativas de respuesta:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre



Nº	ÍTEMS	Alternativas				
		1	2	3	4	5
IMPUESTO PREDIAL						
1	¿Considera usted, que el Área de rentas de su municipalidad realiza campañas para promocionar el pago del impuesto predial?					
2	¿Considera usted, que al pagar el impuesto predial mejora los servicios públicos y básicos de su Municipalidad Distrital de Ahuaycha?					
3	¿Considera usted, que el Gobierno utiliza en forma correcta sus tributos para la ejecución de obras públicas?					
4	¿Está usted de acuerdo que el pago del impuesto predial debe ser obligatorio?					
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA						
5	¿Considera usted, que su municipalidad realiza descuentos y amnistías para los buenos contribuyentes?					
6	¿Considera usted, que si cumple con los plazos establecidos obtendrá descuentos en la Municipalidad de Ahuaycha Tayacaja?					
7	¿Considera usted, que su Municipalidad debe informar el destino que se da sobre la recaudación de los impuestos?					
8	¿Conoce usted, que por no cumplir con su responsabilidad tributaria no se realizará obras públicas?					
9	¿Conoce usted que si no paga su deuda tributaria afecta en la recaudación para su municipalidad en cuanto a proyectos de inversión?					
10	¿Conoce usted que si recibe una notificación por no pagar su impuesto predial se le iniciará el procedimiento coactivo por no cancelar su deuda en el plazo establecido?					
11	¿Conoce usted que si se acoge a la amnistía tributaria tendrá descuento?					
BASE TRIBUTARIA						
12	¿Considera usted necesario estar informado sobre la inscripción y registro de sus predios?					
13	¿Están sus predios registrados en la municipalidad distrital de Ahuaycha?					
14	¿Considera necesario que su municipalidad realice actualizaciones de manera periódica a los contribuyentes del distrito de Ahuaycha Tayacaja?					
15	¿Realiza usted los trámites de inscripción de predios ante registros públicos?					
16	¿Pensó alguna vez que si inscribe su predio demostraría la cantidad de ingresos que tiene?					
17	¿Cree usted que los contribuyentes pagan el impuesto predial en los plazos establecidos?					

Gracias por su colaboración

Anexo 5: Confiabilidad de los Instrumentos

La confiabilidad fue calculada con alfa de cronbach, coeficiente utilizado para variables politómicas como es el caso de las variables de estudio, con una prueba piloto(n=26) a contribuyente de la municipalidad de Ahuaycha. Con la siguiente formula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left(1 - \frac{\sum s_i^2}{s_t^2}\right)$$

Resultado del cálculo del coeficiente de confiabilidad de los instrumentos

Instrumentos	Nº ítems (K)	Sumatoria de las varianzas de los ítems ($\sum s_i^2$)	Varianza de la suma de ítems (S_t^2)	Coeficiente alfa de Cronbach (α)
Evasión tributaria	15	21,38	67,37	0,73
Recaudación del impuesto predial	17	21,98	106,18	0,84

Fuente elaboración propia

Los resultados fueron para Evasión Tributaria (0,73) y Escala Recaudación Tributaria (0,84) que al ver la referencia en la tabla 2 muestra que la confiabilidad es excelente.

Escala de interpretación de la confiabilidad

Intervalo	Descripción
0.53 a menos	Confiabilidad Nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad Baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiable
1.00	Confiabilidad perfecta

Fuente: Fernández, M; Cayssials, A y Pérez, M (2009). Curso básico de psicometría. Argentina: Lugar editorial S.A.

Anexo 6: Data de procesamiento de datos

Base de datos de Evasión tributaria

Evasión tributaria																							
Administracion tributaria					Cultura tributaria						Capacidad Contrib												
No	i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	i15	D1	Nivel	D2	Nivel	D3	Nivel	Total	Nivel
1	5	4	1	2	3	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	15	2	9	1	6	1	30	1
2	2	3	5	2	3	3	4	3	1	1	2	2	3	4	3	15	2	14	2	12	2	41	2
3	1	3	2	2	4	2	2	1	2	1	3	2	1	2	1	12	2	11	1	6	1	29	1
4	3	4	3	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	13	2	10	1	6	1	29	1
5	1	3	3	3	2	2	3	2	3	3	1	3	3	4	3	12	2	14	2	13	2	39	2
6	2	4	4	5	4	2	1	2	1	3	3	2	1	2	2	19	3	12	1	7	1	38	2
7	1	3	1	4	5	3	3	3	4	2	1	2	4	2	2	14	2	16	2	10	2	40	2
8	3	5	3	4	3	5	3	3	4	2	1	3	3	4	3	18	2	18	2	13	2	49	2
9	4	4	2	4	5	2	2	2	5	1	1	2	2	2	2	19	3	13	1	8	1	40	2
10	3	5	3	4	5	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	20	3	9	1	7	1	36	2
11	1	4	3	4	5	4	4	4	4	3	3	2	4	2	4	17	2	22	2	12	2	51	2
12	2	4	2	4	4	4	3	5	5	1	1	4	4	4	3	16	2	19	2	15	3	50	2
13	1	3	3	4	5	3	3	3	2	3	1	3	2	5	4	16	2	15	2	14	2	45	2
14	1	5	3	3	5	2	3	3	2	1	1	2	2	2	2	17	2	12	1	8	1	37	2
15	1	2	1	1	3	4	2	2	2	3	3	4	4	3	3	8	1	16	2	14	2	38	2
16	1	4	1	1	3	4	1	1	1	1	1	2	1	4	5	10	1	9	1	12	2	31	1
17	3	2	1	2	4	3	2	4	4	1	1	2	3	4	2	12	2	15	2	11	2	38	2
18	4	5	3	3	4	2	2	1	4	1	1	3	1	1	2	19	3	11	1	7	1	37	2
19	3	2	3	4	5	4	3	2	3	2	3	4	2	3	3	17	2	17	2	12	2	46	2
20	1	2	3	4	3	2	1	2	3	4	5	4	2	2	4	13	2	17	2	12	2	42	2
21	1	1	1	2	1	2	3	4	4	1	1	4	5	4	3	6	1	15	2	16	3	37	2

22	1	1	1	2	1	5	1	2	2	1	1	2	2	2	3	6	1	12	1	9	1	27	1
23	1	4	2	5	4	4	1	2	5	1	1	3	3	3	1	16	2	14	2	10	2	40	2
24	1	4	2	5	4	4	1	2	5	1	1	3	3	3	2	16	2	14	2	11	2	41	2
25	3	3	3	3	3	3	2	2	3	1	1	3	2	2	2	15	2	12	1	9	1	36	2
26	1	1	1	4	1	2	3	1	4	3	4	5	1	5	1	8	1	17	2	12	2	37	2
27	1	4	3	5	4	2	2	2	5	1	1	2	1	2	2	17	2	13	1	7	1	37	2
28	1	5	3	3	4	3	4	3	5	1	3	3	3	4	3	16	2	19	2	13	2	48	2
29	1	2	1	1	1	2	2	3	4	1	3	3	4	1	5	6	1	15	2	13	2	34	1
30	3	3	1	3	4	5	2	2	4	1	1	2	2	1	2	14	2	15	2	7	1	36	2
31	1	3	1	2	4	4	4	4	5	4	2	4	5	3	4	11	1	23	3	16	3	50	2
32	1	4	1	4	3	4	2	1	1	1	4	2	1	2	3	13	2	13	1	8	1	34	1
33	1	3	1	2	2	2	2	2	3	4	1	2	4	2	3	9	1	14	2	11	2	34	1
34	2	2	2	3	2	4	2	2	2	2	2	2	4	2	2	11	1	14	2	10	2	35	2
35	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	4	2	14	2	17	2	10	2	41	2
36	1	5	2	4	5	4	2	4	2	2	2	2	3	2	2	17	2	16	2	9	1	42	2
37	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	15	2	18	2	12	2	45	2
38	3	2	1	3	4	2	4	2	1	2	2	1	2	2	2	13	2	13	1	7	1	33	1
39	4	5	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	4	2	2	17	2	16	2	10	2	43	2
40	2	3	2	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	14	2	17	2	12	2	43	2
41	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	18	2	23	3	12	2	53	2
42	2	2	2	2	2	3	4	4	5	4	4	3	4	4	4	10	1	24	3	15	3	49	2
43	2	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	2	5	3	2	18	2	20	2	12	2	50	2
44	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	12	2	16	2	12	2	40	2
45	1	4	3	4	5	4	2	3	3	2	1	3	3	2	3	17	2	15	2	11	2	43	2
46	1	2	3	4	5	5	4	3	4	2	2	4	4	3	3	15	2	20	2	14	2	49	2
47	3	2	1	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	14	2	21	2	12	2	47	2
48	2	2	3	4	4	2	2	2	2	3	3	1	1	2	2	15	2	14	2	6	1	35	2
49	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	7	1	4	1	17	1

50	2	3	2	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	14	2	22	2	16	3	52	2
51	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	17	2	21	2	15	3	53	2
52	1	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	5	11	1	18	2	12	2	41	2
53	1	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	14	2	23	3	12	2	49	2
54	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	5	15	2	19	2	17	3	51	2
55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	6	1	4	1	15	1
56	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	18	2	24	3	16	3	58	3
57	1	2	1	2	4	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	10	1	13	1	10	2	33	1
58	1	4	2	4	2	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	13	2	23	3	12	2	48	2
59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	10	1	12	1	8	1	30	1
60	2	4	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	12	2	14	2	8	1	34	1
61	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	17	2	24	3	12	2	53	2
62	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	14	2	18	2	8	1	40	2
63	2	2	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	2	2	2	17	2	25	3	11	2	53	2
64	2	3	3	3	3	4	3	1	1	4	1	3	2	1	2	14	2	14	2	8	1	36	2
65	3	3	3	3	3	4	2	1	2	1	2	1	2	1	2	15	2	12	1	6	1	33	1
66	3	4	1	2	4	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	14	2	15	2	12	2	41	2
67	2	1	3	4	2	2	2	2	4	1	2	2	2	2	3	12	2	13	1	9	1	34	1
68	3	2	2	2	2	4	2	4	2	4	2	3	4	2	4	11	1	18	2	13	2	42	2
69	2	4	3	4	3	3	2	4	2	4	2	4	4	2	2	16	2	17	2	12	2	45	2
70	1	5	3	4	4	1	2	1	3	2	2	1	3	1	1	17	2	11	1	6	1	34	1
71	4	4	3	4	4	3	2	4	2	4	2	3	3	3	4	19	3	17	2	13	2	49	2
72	1	5	3	4	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	2	17	2	18	2	10	2	45	2
73	2	4	4	4	4	2	1	2	4	2	1	2	3	1	1	18	2	12	1	7	1	37	2
74	2	3	2	2	2	3	4	3	4	3	3	4	2	4	2	11	1	20	2	12	2	43	2
75	1	3	2	2	2	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	10	1	20	2	14	2	44	2
76	1	5	1	2	4	1	2	1	3	2	1	3	1	1	2	13	2	10	1	7	1	30	1
77	3	4	2	3	2	3	3	3	4	2	2	2	4	2	3	14	2	17	2	11	2	42	2

78	2	2	2	2	2	2	4	2	4	2	4	2	4	4	2	10	1	18	2	12	2	40	2
79	1	3	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	9	1	7	1	6	1	22	1
80	1	5	3	4	3	5	3	1	5	3	3	1	1	2	1	16	2	20	2	5	1	41	2
81	1	1	1	1	1	3	1	3	3	1	3	3	3	3	4	5	1	14	2	13	2	32	1
82	1	2	1	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	4	3	8	1	14	2	11	2	33	1
83	3	2	3	4	5	2	2	1	2	3	2	2	2	2	2	17	2	12	1	8	1	37	2
84	1	5	2	4	4	2	2	2	1	1	1	1	3	2	3	16	2	9	1	9	1	34	1
85	2	4	4	3	3	2	4	2	2	1	3	2	2	1	2	4	1	14	2	7	1	37	2
86	1	4	2	4	4	4	2	3	4	1	1	3	3	2	3	15	2	15	2	11	2	41	2
87	2	4	3	3	4	4	3	4	2	2	2	2	2	2	3	16	2	17	2	9	1	42	2
88	1	4	4	4	4	4	2	4	2	2	2	4	1	4	1	17	2	16	2	10	2	43	2
89	3	3	3	3	3	1	1	1	3	3	3	4	4	4	4	15	2	12	1	16	3	43	2
90	1	5	1	4	4	4	2	2	2	2	3	3	3	2	3	15	2	15	2	11	2	41	2
91	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	15	2	12	1	12	2	39	2
92	2	4	4	3	3	2	2	2	2	3	4	4	3	3	3	16	2	15	2	13	2	44	2
93	2	4	4	4	3	2	1	3	2	1	1	4	1	1	1	17	2	10	1	7	1	34	1
94	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	5	5	5	4	11	1	14	2	19	3	44	2
95	1	3	1	1	1	4	2	3	2	3	3	3	2	3	3	7	1	17	2	11	2	35	2
96	1	5	2	4	5	3	5	4	5	5	2	5	3	5	5	17	2	24	3	18	3	59	3
97	1	4	3	5	4	4	3	1	5	1	1	3	3	4	4	17	2	15	2	14	2	46	2
98	1	4	3	4	5	3	5	4	2	5	5	5	3	5	5	17	2	24	3	18	3	59	3
99	1	5	1	5	4	5	3	1	4	1	1	5	1	3	5	16	2	15	2	14	2	45	2
100	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	3	1	3	1	9	1	8	1	8	1	25	1
101	1	5	1	1	1	5	4	5	3	4	3	5	5	4	5	9	1	24	3	19	3	52	2
102	1	2	3	3	4	3	2	5	3	1	1	3	3	3	3	13	2	15	2	12	2	40	2
103	3	3	1	3	5	2	1	2	2	2	1	1	3	3	1	15	2	10	1	8	1	33	1
104	2	4	3	4	5	4	2	1	2	1	2	3	2	1	3	18	2	12	1	9	1	39	2
105	1	3	1	1	1	5	2	2	2	2	3	3	3	3	3	7	1	16	2	12	2	35	2

	49	7	28	10	11	5	16	19	12	34	36	12	16	16	14	4	28	6	32	4	37	15	25
	29	20	27	23	18	34	42	36	32	28	26	34	30	34	32	20	72	25	62	19	55	59	77
	20	28	40	29	26	26	24	25	24	24	28	35	34	28	36		5		11		13		3
	6	34	9	37	34	31	21	22	26	17	13	17	20	22	15								
	1	16	1	6	16	9	2	3	11	2	2	7	5	5	8		105		105		105		105
	i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	i15								
	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105								

Fuente: Elaboración propia

Base de datos de la Recaudación del impuesto predial

Recaudacion del impuesto predial																													
No	Impuesto predial				Recaudación							Base tributaria																	
1	i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	i15	i16	i17	D1	Nivel	D2	Nivel	D3	Nivel	Total	Nivel				
2	1	1	1	2	2	2	3	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	5	1	13	1	11	1	29	1				
3	2	3	2	3	1	2	3	2	4	5	3	1	2	2	2	3	3	10	2	20	2	13	1	43	2				
4	2	3	2	3	3	1	5	2	1	2	3	1	2	3	1	4	1	10	2	17	2	12	1	39	1				
5	1	2	3	2	1	3	2	3	2	4	2	1	3	1	3	2	3	8	1	17	2	13	1	38	1				
6	3	1	1	2	3	2	5	3	2	3	2	4	2	3	2	3	2	7	1	20	2	16	2	43	2				
7	3	1	2	1	3	1	2	1	2	1	3	1	3	3	1	3	1	7	1	13	1	12	1	32	1				
8	3	2	3	3	2	4	4	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	11	2	20	2	15	2	46	2				
9	3	4	2	2	3	3	5	2	2	3	3	2	2	4	3	3	2	11	2	21	2	16	2	48	2				
10	3	1	3	1	2	1	1	2	2	1	1	5	1	4	3	1	2	8	1	10	1	16	2	34	1				
11	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	4	1	3	3	1	3	1	5	1	13	1	12	1	30	1				
12	3	4	3	1	2	1	2	2	2	1	4	4	1	4	4	4	1	11	2	14	1	18	2	43	2				
13	2	3	3	4	3	3	4	3	3	2	3	5	1	5	4	2	2	12	2	21	2	19	2	52	2				
14	1	3	3	4	5	2	3	1	2	3	4	3	5	3	3	5	3	11	2	20	2	22	2	53	2				
15	3	1	2	3	3	3	5	3	2	1	4	1	1	3	1	1	1	9	1	21	2	8	1	38	1				
16	2	2	2	3	3	2	5	4	2	3	1	4	2	4	1	4	2	9	1	20	2	17	2	46	2				
17	2	3	2	2	2	2	2	4	1	1	2	3	2	1	1	1	1	9	1	14	1	9	1	32	1				
18	2	4	2	2	3	3	2	2	2	2	2	1	2	4	1	5	1	10	2	16	1	14	2	40	2				
19	4	4	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	12	2	9	1	8	1	29	1				
20	1	2	3	4	2	1	3	5	4	3	2	3	4	4	3	2	5	10	2	20	2	21	2	51	2				
21	1	2	3	4	3	2	3	4	4	4	3	4	3	5	3	5	4	10	2	23	2	24	3	57	2				
22	3	5	1	5	3	1	5	2	1	5	3	4	1	5	1	1	5	14	2	20	2	17	2	51	2				
23	2	1	1	1	2	1	5	2	2	2	2	2	1	3	1	1	1	5	1	16	1	9	1	30	1				
24	2	3	2	5	3	5	5	3	3	5	3	5	1	5	5	3	2	12	2	27	3	21	2	60	2				

25	2	3	2	5	3	5	5	3	3	5	3	5	1	5	5	3	2	12	2	27	3	21	2	60	2
26	2	1	1	1	1	2	2	5	1	1	2	3	1	3	1	4	1	5	1	14	1	13	1	32	1
27	1	1	1	4	1	2	3	1	4	4	3	4	1	5	1	5	1	7	1	18	2	17	2	42	2
28	4	5	3	1	1	3	1	2	1	1	3	1	1	5	1	1	2	13	2	12	1	11	1	36	1
29	1	3	3	5	3	1	2	1	1	1	1	5	5	3	3	3	2	12	2	10	1	21	2	43	2
30	1	5	3	1	1	2	5	2	1	1	3	1	5	5	5	3	2	10	2	15	1	21	2	46	2
31	1	2	2	2	3	4	2	2	2	3	3	2	4	3	1	3	3	7	1	19	2	16	2	42	2
32	3	3	3	3	4	4	5	5	5	1	5	5	3	5	5	5	1	12	2	29	3	24	3	65	3
33	2	3	3	1	1	2	2	3	3	1	1	4	1	3	2	1	3	9	1	13	1	14	2	36	1
34	1	2	1	2	3	3	4	1	1	1	1	3	5	3	4	3	2	6	1	14	1	20	2	40	2
35	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	3	3	3	7	1	14	1	19	2	40	2
36	2	2	2	2	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	8	1	25	2	24	3	57	2
37	3	4	5	4	3	2	5	3	1	1	2	4	5	4	2	2	1	16	3	17	2	18	2	51	2
38	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	2	21	2	18	2	51	2
39	2	1	1	2	1	3	2	1	2	2	1	3	1	3	1	2	1	6	1	12	1	11	1	29	1
40	2	4	4	3	2	3	3	3	3	3	2	4	5	4	3	3	3	13	2	19	2	22	2	54	2
41	3	4	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	11	2	21	2	22	2	54	2
42	1	3	1	4	3	1	4	2	1	2	4	1	5	4	1	4	1	9	1	17	2	16	2	42	2
43	2	4	5	5	5	3	5	3	5	3	5	5	2	2	5	1	5	16	3	29	3	20	2	65	3
44	2	5	3	1	3	1	3	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	11	2	14	1	9	1	34	1
45	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	4	5	5	5	5	5	5	14	2	23	2	30	3	67	3
46	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	15	3	28	3	29	3	72	3
47	2	4	2	4	3	3	2	3	3	2	1	1	4	4	4	4	4	12	2	17	2	21	2	50	2
48	3	4	3	2	2	2	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	12	2	21	2	13	1	46	2
49	4	4	3	4	3	2	3	2	2	2	3	3	4	3	4	2	1	15	3	17	2	17	2	49	2
50	4	4	5	4	5	4	3	5	3	4	5	5	3	4	4	5	4	17	3	29	3	25	3	71	3
51	4	4	4	3	2	3	2	2	2	3	1	2	2	2	3	3	4	15	3	15	1	16	2	46	2
52	3	1	3	1	1	3	1	3	1	2	2	3	1	4	3	3	1	8	1	13	1	15	2	36	1

53	2	4	4	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	13	2	24	2	24	3	61	2
54	3	3	3	3	3	1	3	3	4	1	2	3	3	1	2	3	1	12	2	17	2	13	1	42	2
55	3	3	1	3	1	3	3	1	3	3	1	2	3	3	1	3	1	10	2	15	1	13	1	38	1
56	5	3	5	4	5	3	5	4	5	4	5	3	5	3	5	3	5	17	3	31	3	24	3	72	3
57	2	1	1	3	1	3	1	3	2	1	3	1	4	4	1	3	1	7	1	14	1	14	2	35	1
58	3	3	4	4	3	3	5	4	3	3	4	3	4	4	4	4	2	14	2	25	2	21	2	60	2
59	3	1	1	4	3	1	2	2	1	4	3	3	1	3	2	3	1	9	1	16	1	13	1	38	1
60	2	2	2	3	3	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	3	9	1	29	3	26	3	64	3
61	3	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	11	2	16	1	23	3	50	2
62	1	4	2	1	3	2	1	4	4	1	2	1	4	5	1	5	1	8	1	17	2	17	2	42	2
63	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	13	2	28	3	24	3	65	3
64	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	16	3	28	3	26	3	70	3
65	1	1	1	1	3	3	1	2	2	1	3	2	1	3	3	1	2	4	1	15	1	12	1	31	1
66	1	1	1	1	1	3	3	1	3	1	3	1	3	3	1	3	1	4	1	15	1	12	1	31	1
67	1	3	3	1	3	3	4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	8	1	18	2	18	2	44	2
68	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	13	1	12	1	29	1
69	2	2	2	2	5	4	2	4	2	2	5	2	2	2	2	2	2	8	1	24	2	12	1	44	2
70	2	4	2	2	3	3	5	3	3	2	4	2	2	2	2	2	2	10	2	23	2	12	1	45	2
71	2	1	2	1	3	3	1	3	3	1	2	2	1	2	2	1	3	6	1	16	1	11	1	33	1
72	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	12	2	14	1	24	3	50	2
73	1	1	4	1	3	1	2	1	2	1	2	1	2	4	1	1	1	7	1	12	1	10	1	29	1
74	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	4	1	2	1	3	1	5	1	11	1	12	1	28	1
75	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	15	3	21	2	24	3	60	2
76	5	2	5	4	5	3	5	3	3	3	5	3	5	4	5	3	3	16	3	27	3	23	3	66	3
77	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	9	1	14	1	16	2	39	1
78	2	2	2	2	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	8	1	25	2	18	2	51	2
79	2	3	2	4	2	3	2	2	3	2	2	4	4	3	3	2	2	11	2	16	1	18	2	45	2
80	1	3	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3	4	4	4	4	3	9	1	20	2	22	2	51	2

81	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	4	1	2	2	1	6	1	12	1	12	1	30	1
82	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	3	4	5	5	4	5	18	3	32	3	26	3	76	3
83	5	5	1	1	4	5	5	2	1	1	2	1	5	5	5	2	1	12	2	20	2	19	2	51	2
84	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	7	1	6	1	17	1
85	1	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	1	1	1	9	1	14	1	9	1	32	1
86	3	1	1	2	1	2	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	7	1	12	1	12	1	31	1
87	2	4	4	3	3	3	4	4	4	1	3	5	5	4	5	4	2	13	2	22	2	25	3	60	2
88	3	3	4	3	3	2	1	3	3	4	3	5	4	2	3	3	3	13	2	19	2	20	2	52	2
89	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	2	3	4	12	2	21	2	20	2	53	2
90	2	3	5	4	3	3	3	2	2	2	2	3	5	5	5	5	1	14	2	17	2	24	3	55	2
91	1	4	4	2	2	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	11	2	24	2	19	2	54	2
92	3	3	2	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	11	2	23	2	19	2	53	2
93	4	4	1	4	3	4	1	4	4	4	1	4	4	1	4	4	1	13	2	21	2	18	2	52	2
94	3	1	3	1	4	1	2	1	4	1	2	1	3	1	3	3	1	8	1	15	1	12	1	35	1
95	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	1	10	2	21	2	18	2	49	2
96	3	4	3	4	2	3	2	2	1	3	2	4	3	5	5	4	5	14	2	15	1	26	3	55	2
97	4	3	5	5	5	5	4	5	5	1	5	5	5	5	5	3	2	17	3	30	3	25	3	72	3
98	2	3	3	5	2	3	2	4	3	1	1	5	1	5	3	2	2	13	2	16	1	18	2	47	2
99	1	4	3	5	5	4	5	4	2	5	5	4	4	4	3	3	2	13	2	30	3	20	2	63	3
100	2	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	5	3	1	1	3	13	2	26	3	16	2	55	2
101	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	5	1	13	1	15	2	33	1
102	5	3	5	3	4	2	5	2	4	5	4	5	5	3	5	5	3	16	3	26	3	26	3	68	3
103	2	4	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	5	3	1	2	2	12	2	18	2	16	2	46	2
104	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	5	3	1	2	2	8	1	16	1	15	2	39	1
105	1	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	6	1	10	1	10	1	26	1
	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	5	3	1	1	1	12	2	21	2	15	2	48	2
	25	24	22	24	17	18	15	14	19	28	17	21	23	10	29	16	36	4	43	7	43	6	32	17	34
	36	18	30	25	23	28	29	35	34	28	32	16	17	13	18	22	28	18	49	32	46	30	52	76	57

	31	28	32	23	44	40	23	30	28	28	33	27	20	35	23	35	20		13		16		21		14
	9	28	13	24	13	14	17	20	19	14	14	26	21	28	18	21	13								
	4	7	8	9	8	5	21	6	5	7	9	15	24	19	17	11	8		105		105		105		105
	i1	i2	i3	i4	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i14	i15	i16	i17	i18	i19								
	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105								

Fuente: elaboración propia

**Anexo 7: Modelo de
Consentimiento informado**

Consentimiento Informado

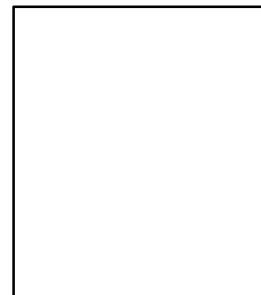
Yo,, certifico que he leído o me han leído los objetivos de la investigación: Evasión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020. Me informaron que mi participación es voluntaria y comprendo que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento.

Fui informada que se aplicará una encuesta pequeña y que mi nombre no aparecerá en ningún informe o publicación de este estudio. Así como evaluarán y registrarán el desarrollo psicomotor de mi hijo.

Fecha.....

Firma.....

DNI:




Huella Digital

Solicitud de autorización

SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR TRABAJO DE INVESTIGACION

SEÑOR: ING. YDELFONSO PAUCAR MONTES

Alcalde de la Municipalidad de Ahuaycha, 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA	
SECRETARIA GENERAL	
15 SEP 2020	
Registro N°: 5816	Hora: 8:44
Firma: 	Folios: 01

Yo, Luz Elena Cárdenas Bendezu, identificada con D.N.I.: N° 40358528 domiciliada en el Jr. Alfonso Ugarte S/N Pampas Tayacaja. Con el debido respeto me presento ante Usted y Expongo.

Que, habiendo culminado la carrera de Contabilidad y Finanzas en la Universidad Peruana Los Andes, solicito a Usted permiso para realizar trabajo de investigación sobre: "Evasión Tributaria y su relación con la Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha Tayacaja, 2020". Para optar el grado de Contador Público.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Usted, acceder mi petición por ser de justicia que espero alcanzar.

Ahuaycha 15 de Setiembre del 2020.



.....
Luz Elena Cárdenas Bendezu
D.N.I.: 40358528

Constancia de aceptación de la Municipalidad



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

*La Municipalidad Distrital de Ahuaycha, Provincia de Tayacaja,
Región Huancavelica, expide la presente:*

CONSTANCIA

*La Gerencia de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha -
Tayacaja – Huancavelica*

*La Sra. LUZ ELENA CÁRDENAS BÉNDEZU, identificada con DNI N°
40358528, por medio del presente, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL
AHUAYCHA, nos permitimos notificar la ACEPTACIÓN del proyecto de
investigación "Evasión Tributaria y su relación con la Recaudación del
impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ahuaycha Tayacaja 2020",
durante el tiempo que dure el trabajo de investigación.*

*Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado (a) para los fines
que estime conveniente.*

Ahuaycha, 21 de setiembre del 2020.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
AHUAYCHA


Dn. Gerente Municipal Juan de Dios
GERENTE MUNICIPAL(e)

Ya empezó el Gran Cambio!!!
ahuaycha.gob.pe

Validación de expertos

Validación 1: Experto Dr. César Fernando Solís Lavado

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: Título **Evasión Tributaria y su Relación con la Recaudación del Impuesto Predial**

Variable: Evasión Tributaria

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	VALUACIÓN	OBSERVACIONES
						CUALITATIVA POR ÍTEMS	
D1: Administración tributaria	1	4	4	4	4	4	
	2	4	4	4	4	4	
	3	4	4	4	4	4	
	4	4	4	4	4	4	
	5	4	4	4	4	4	
D2: Cultura Tributaria	6	4	4	4	4	4	
	7	4	4	4	4	4	
	8	4	4	4	4	4	
	9	4	4	4	4	4	
	10	4	4	4	4	4	
	11	4	4	4	4	4	
D3: Capacidad Contributiva	12	4	4	4	4	4	
	13	4	4	4	4	4	
	14	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA POR CRITERIOS		Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

**Validez de contenido
Cuadro 1
Evaluación final**

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
César Fernando Solís Lavado	Doctor	15	Alto

Sello y Firma:

Dr. César Fernando Solís Lavado
 Rs. 0605 - CU - 2021 / EPG - UNCP
 Diploma N° 0001123 - ANR

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario2: Título Evasión Tributaria y su Relación con la Recaudación del Impuesto Predial

Variable: Recaudación del Impuesto Predial

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	VALUACIÓN CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1 Impuesto predial	1	4	4	4	4	4	
	2	4	4	4	4	4	
	3	4	4	4	4	4	
	4	4	4	4	4	4	
	5	4	4	4	4	4	
D2 Recaudación Tributaria	6	4	4	4	4	4	
	7	4	4	4	4	4	
	8	4	4	4	4	4	
	9	4	4	4	4	4	
	10	4	4	4	4	4	
	11	4	4	4	4	4	
	12	4	4	4	4	4	
	13	4	4	4	4	4	
D3 Base Tributaria	13	4	4	4	4	4	
	14	4	4	4	4	4	
	15	4	4	4	4	4	
	16	4	4	4	4	4	
	17	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA POR CRITERIOS		Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

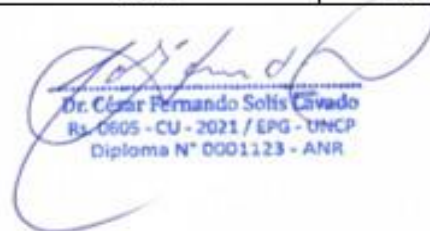
Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

**Validez de contenido
Cuadro 1
Evaluación final**

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
César Fernando Solís Lavado	Doctor	17	Alto

Sello y Firma:



Dr. César Fernando Solís Lavado
R. 0605 - CU - 2021 / EPG - UNCP
Diploma N° 0001123 - ANR

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Validación 2: Antonio Donato Perfecto Sosa

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario para la realización del proyecto: Evasión Tributaria y su Relación con la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de Ahuaycha Tayacaja 2020, para cuyo efecto adjunto los cuestionarios respectivos que hace parte de la investigación: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA, TAYACAJA 2020**, La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: ANTONIO DONATO PERFECTO SOSA

Formación académica: Magister en Gestión Pública

Áreas de experiencia profesional: Contabilidad Pública y Privada

Tiempo: 11 años actual: 05 años

Institución: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	4. Los ítems son suficientes CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas 1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto 1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la Dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario1: Título Evasión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Variable 1: Evasión Tributaria

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	VALUACIÓN	OBSERVACIONES
						CUALITATIVA POR ÍTEMS	
D1: Administración tributaria	1	3	3	3	4	3	
	2	3	3	4	3	3	
	3	2	3	2	4	2	
	4	3	3	3	2	3	
	5	3	4	3	4	3	
D2: Cultura Tributaria	6	3	3	2	3	3	
	7	2	2	3	2	2	
	8	3	3	3	3	3	
	9	2	3	2	3	2	
	10	3	3	4	3	3	
	11	3	3	3	4	3	
D3: Capacidad Contributiva	12	3	3	2	3	3	
	13	3	3	4	4	3	
	14	3	3	3	3	3	
	15	3	3	3	3	3	
EVALUACIÓN CUALITATIVA POR CRITERIOS		3	3	3	3	3	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal
Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido Cuadro 1 Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Antonio Donato Perfecto Sosa	Magister	17 ítem	3 NIVEL MODERADO

Sello y Firma:



Validación 3: Experto Dra., Carmen Lavado

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Validación 3: Experto Dra. Carmen Soledad Lavado Puente

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario para la realización del proyecto: Evasión Tributaria y su Relación con la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de Ahuaycha 2020, para cuyo efecto adjunto los cuestionarios respectivos que hace parte de la investigación: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA, TAYACAJA 2020**, La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: CARMEN SOLEDAD LAVADO

Formación académica: Dr. Educación – Mtro: Psicología Educativa

Áreas de experiencia profesional: Docencia en investigación

Tiempo: 04 Años

Institución: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<p>SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta</p>	<p>1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto</p>	<p>1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes</p>
<p>CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas</p>	<p>1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto</p>	<p>4. Los ítems son suficientes CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas 1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto 1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</p>
<p>COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo</p>	<p>1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto</p>	<p>1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</p>
<p>RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido</p>	<p>1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto</p>	<p>1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido</p>

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: Título: Evasión Tributaria y su Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Variable 1: Evasión Tributaria

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	VALUACIÓN	OBSERVACIONES
						CUALITATIVA POR ÍTEMS	
D1: Administración tributaria	1	moderado	moderado	moderado	moderado	moderado	
	2	moderado	moderado	moderado	moderado	moderado	
	3	moderado	moderado	moderado	moderado	moderado	
	4	moderado	moderado	moderado	moderado	moderado	
	5	moderado	moderado	moderado	moderado	moderado	
D2: Cultura Tributaria	6	moderado	moderado	moderado	moderado	moderado	
	7	moderado	moderado	moderado	moderado	moderado	
	8	moderado	moderado	moderado	moderado	moderado	
	9	moderado	moderado	moderado	moderado	moderado	
	10	moderado	moderado	moderado	moderado	moderado	
D3: Capacidad Contributiva	11	moderado	moderado	moderado	moderado	moderado	
	12	moderado	moderado	moderado	moderado	moderado	
	13	moderado	moderado	moderado	moderado	moderado	
	14	moderado	moderado	moderado	moderado	moderado	
EVALUACIÓN CUALITATIVA POR CRITERIOS	15	moderado	moderado	moderado	moderado	moderado	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal
Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido Cuadro 1 Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Carmen Lavado	Doctora	15	Moderado

Sello y Firma:



Dra. Carmen S. Lavado Puente

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario1: Título Evasión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Ahuaycha, Tayacaja 2020

Variable 2: Recaudación del Impuesto Predial

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	VALUACIÓN	OBSERVACIONES
						CUALITATIVA POR ÍTEMS	
D4 Impuesto predial	1	3	3	2	3	3	
	2	3	2	2	3	3	
	3	3	3	3	4	3	
	4	3	3	3	4	3	
D5 Recaudación Tributaria	5	3	3	3	3	3	
	6	3	3	3	4	3	
	7	3	3	2	3	3	
	8	3	3	2	3	3	
	9	3	3	3	4	3	
	10	3	4	3	3	3	
	11	3	3	3	4	3	
D6 Base Tributaria	12	3	3	3	3	3	
	13	3	3	3	3	3	
	14	3	3	3	4	3	
	15	4	3	3	3	3	
	16	3	3	3	2	3	
	17	3	4	3	3	3	
EVALUACIÓN CUALITATIVA POR CRITERIOS		3	3	3	3	3	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

**Validez de contenido
Cuadro 1
Evaluación final**

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Antonio Donato Perfecto Sosa	Magíster	17	3 NIVEL MODERADO

Sello y Firma:



Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento







